



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO 1991

NÚM. 11

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 8

celebrada el día 12 de diciembre de 1991.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Bustillo Cañas, relativa a la adquisición de un camión contra incendios con destino a Santo Domingo de La Calzada y su comarca.

Del Diputado regional señor Bustillo Cañas, relativa a la paralización de las obras de la presa de Leiva.

Del Diputado regional señor Bustillo Cañas, relativa a la reanudación de las obras de la presa de Leiva.

Del Diputado regional señor González Sáenz, relativa a la contaminación de las aguas del río Irre-gua.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la reducción de subvenciones para la contratación, por Ayuntamientos, de Asistentes Sociales.

MOCIONES

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política vitivinícola de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa al consumo de droga en público.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un Plan específico de apoyo al sector cooperativo agrario.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prestación del servicio asistencial en materia de planificación familiar en La Rioja Alta.

**SESIÓN PLENARIA Nº 8
CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE
DE 1991**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Damos comienzo al orden del día de esta sesión plenaria, comenzando con el trámite de preguntas. La primera es del Diputado señor Bustillo Cañas, referente a la adquisición de un camión contra incendios con destino a Santo Domingo de La Calzada y su comarca.

Tiene la palabra el señor Bustillo Cañas.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Señor Presidente, Señorías. ¿Para cuándo se tiene previsto entregar el camión contra incendios con destino a Santo Domingo de La Calzada y su comarca? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo.

Responde el Consejero de Medio Ambiente, señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente. Señoría. El camión ha sido recientemente recepcionado provisionalmente y se encuentra en el parque móvil de Obras Públicas a la espera de su matriculación, por lo cual en

las próximas fechas será entregado al Ayuntamiento de Santo Domingo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora turno de réplica el señor Bustillo Cañas.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Señor Presidente, Señorías. Desde el mes de marzo de 1990 el Gobierno de La Rioja se comprometió con el Ayuntamiento de Santo Domingo de La Calzada a suministrar un camión autobomba contra incendios con base en esa ciudad, para atender la demanda de los pueblos de su comarca. A un escrito enviado por el Ayuntamiento interesándose por la situación en que se encontraba este vehículo, se contestó por parte de los responsables de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo que ya se estaba carrozando. Durante la visita que el señor Presidente del Ejecutivo riojano realizó a Santo Domingo de La Calzada en el mes de julio de 1990 se le preguntó para cuándo tenían intención de entregar este vehículo, y nos contestó en aquel entonces que en el plazo de un mes estaría acabado y que ya se entregaría -le puedo decir exactamente donde lo comentó-.

Pues bien. Ni cumplió la Consejería de Obras Públicas, ni cumplió el Presidente, ni han cumplido ambos hasta la fecha; porque se han pasado casi dos años, y el camión sigue sin llegar a Santo Domingo de La Calzada.

Con fecha 10 de abril de 1991, y a requerimiento del Ayuntamiento, envía escrito el Director General de Medio Ambiente -cuya copia tengo en la mano-, donde informa de la partida presupuestaria donde se halla consignado el dinero para este camión contra incendios. De la fecha 15 del 3 del 91, en la que fueron firmados por el Director General la memoria, el presupuesto, las características técnicas, el número de expediente de contratación, y -esto que es lo que más gracia me hace- la declaración del expediente de contratación "de reconocida urgencia" -dice textualmente- con reducción de los plazos legales a la mitad de tiempo. Pues menos mal que se tuvo la precaución de declararlo con carácter de urgencia, porque de lo contrario posiblemente el carrozar este vehículo pudiera haber costado dos, tres, cuatro años... ¡Ni se sabe!

En este asunto no cabe pensar más que dos cosas. O bien que la empresa adjudicataria para el acondicionamiento de esta autobomba ha fracasado, o que el camión destinado para Santo Domingo se haya entregado a otra ciudad con Alcalde de otro signo político, que no era el del Partido Popular ni el del CDS. Yo me inclino por lo segundo, puesto que según me consta así fue.

Ahora parece ser -según dice el señor Consejero-, que prácticamente está a punto de entregarse. Y me ale-

gro mucho, porque me suponía que con un Alcalde socialista en Santo Domingo de La Calzada se agilizarían mucho más las cosas para que este camión llegara lo antes posible. Como él dice prácticamente está entregado, y yo me alegro mucho de que así sea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo Cañas.

Responde el Consejero de Medio Ambiente, señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías. Ya me suponía que iba a ser usted escéptico con las explicaciones que yo le iba a dar. Lo que no sabía es, que iba a ser usted pirrónico. Desde luego, que va más allá usted del escepticismo.

Está usted equivocado. No dijimos nosotros que el camión se estaba carrozando. Fueron ustedes los que dijeron que -el Gobierno Espert- si no había entregado el camión, era porque se estaba carrozando. ¿Y me dicen ustedes un expediente de la primavera del 90?

¡Mire! Los dos camiones que el año pasado se entregaron a Nájera y Santo Domingo, se inicia el expediente en julio del 90; conque, o está usted en Argentina y por lo tanto cambia el sentido del tiempo, o, en realidad, está muy equivocado.

La realidad es que el expediente de Santo Domingo se inicia en la pri-

mavera del 91, como le digo a usted. Se firma el contrato una vez que se han cumplido los plazos reglamentarios, y me da la impresión de que usted desconoce -a pesar de haber estado en la Administración- cuáles son los trámites de la Administración. Se firma el contrato a mediados de junio del 91, con un plazo de entrega del camión de cinco meses. Por lo tanto estamos en ese plazo de entrega. Ha sido entregado hace diez días. Si quiere usted desplazarse a verlo, pues véalo usted, porque se lo pueden enseñar en el parque de Obras Públicas. Pero, ¡claro! Del no cumplimiento de lo que decía el Gobierno al que usted representa no nos haga responsables a los demás, porque nosotros sí cumplimos.

El espíritu de lo que el Presidente reflejaba en su visita a Santo Domingo es, que Santo Domingo no iba a estar como cabecera de comarca discriminada con el resto de las cabeceras de la Comunidad Autónoma. E insisto en que usted puede ser -ya le digo- escéptico, pero no me sea usted pirrónico por favor. Vaya al parque de Obras Públicas, y verá que se encuentra allí. ¡Y no quiero que usted se lo tome a mal! Le estoy diciendo simplemente que es usted un discípulo de Pirrón, que era el colmo del escepticismo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y pasamos a la segunda pregunta, ésta es también del señor Bustillo Cañas, referente a la paralización de las obras de la presa de Leiva.

Señor Bustillo Cañas, tiene la palabra.

SR. BUSTILLO CANAS: Señor Presidente. La construcción de la presa de Leiva se interrumpió en el año 1991, durante el período comprendido entre el 31 de mayo y el 9 de septiembre. Pregunta. ¿Cuáles fueron las causas para que se produjera esta paralización? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo.

Responde el Consejero de Obras Públicas, señor Marín.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, Señorías. Señor Bustillo. Las razones, las causas, que yo le puedo decir, fueron simplemente de climatología adversa. Como usted sabe la primavera pasada pues fue bastante lluviosa, lo que llevó a que los ríos riojanos crecieran y especialmente el Tirón. Lo que faltaba por hacer de la presa era el último bloque, que es por donde hasta esos momentos se estaba desaguando, y hubo que parar las obras porque era materialmente imposible seguir con ellas.

El día 7 de agosto por parte de la dirección técnica de las obras se le dio orden nuevamente a la empresa

de que la reanudara. No fue el 9 de septiembre como dice usted, fue el 7 de agosto. Evidentemente durante el mes de agosto pienso que harían los preparativos necesarios, para empezar a hormigonar posiblemente el 9 de septiembre como usted dice; pero el día 7 de agosto se le volvió a dar orden a la empresa por parte de la dirección técnica de que volvieran a comenzar las obras, y la empresa ha cumplido con la orden. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Bustillo Cañas.

SR. BUSTILLO CANAS: Señor Presidente. Podría haber agrupado las dos preguntas puesto que se refieren al mismo tema.

La construcción de la presa de Leiva ha soportado ciertas dificultades para llegar a su finalización -que aún no se ha acabado, y espero que sea pronto-. El primer problema grave que se suscitó, fue cuando la empresa adjudicataria -después de haber pasado un tiempo de iniciadas las obras dijéramos- chantajeó al Gobierno regional para que le aumentara el precio de ejecución de esta obra, o de lo contrario abandonaba los trabajos en la misma. Aquello -como todos sabemos- se solucionó a base de aumentar el presupuesto, y así conti-

nuaron con la construcción hasta el día 31 de mayo, que fue la fecha en que se paralizaron nuevamente las obras. Desde ese día hasta el 9 de septiembre allí no hubo movimiento, llegando incluso la empresa constructora a dismantelar la planta de hormigonado, a llevarse toda la maquinaria allí existente -y cuando lo digo es porque lo he visto-, y a despedir al personal empleado en la obra. En fin, que, aparentemente, daba la sensación de que esa empresa constructora no iba a continuar trabajando en Leiva. Yo me informé entre la población si alguien sabía algo al respecto, y nadie supo qué es lo que había ocurrido. Cuál es mi sorpresa, que después de casi tres meses y medio se vuelve a trabajar nuevamente en la presa. Yo pregunto. ¿Qué es lo que ha ocurrido? ¿Habrà habido nuevamente algún incremento en el presupuesto o en el precio de ejecución de esta obra? Porque es muy sorprendente, que después de haberse llevado todo el utillaje vuelvan a traerlo para continuar trabajando.

Y con esto, prácticamente, queda un poco reflejada también la segunda parte, o la segunda pregunta, que se refiere a qué incentivos, o, si ha habido algún aumento en el presupuesto en favor de la empresa adjudicataria. Pues de esto, señor Consejero, quisiera que me aclarase, primero, este punto. Después el segundo, que es la segunda pregunta que hago -que

si hay que hacerla a continuación podré hacer algo ahora-.

De cualquier forma estaremos pendientes de la terminación de la presa, para inmediatamente solicitarle el importe de los costos reales que ha supuesto la construcción de la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo.

Responde el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente. Señor Bustillo. No sé... Cómo se lo diría yo para hacerme entender, o para que usted lo comprenda. Usted me ha hecho una pregunta, creo que concreta y clara, y yo creo que le he contestado con claridad. Usted viene aquí con su discurso escrito, y no ha escuchado para nada lo que yo le he dicho. Viene hablando de chantajes al Gobierno regional y no sé qué otras cosas, que ha escrito usted o que le ha escrito ahí alguien. Yo le puedo decir, que, vamos, que eso... Primero lo retire, y, segundo, es absolutamente falso.

Las razones, si quiere, se las vuelvo a repetir. No sé si hace falta, pero si quiere se las vuelvo a repetir. Han sido razones de fuerza mayor. En mayo, en junio, en el río Tirón bajaba bastante agua; bastante agua para poder hacer una obra, y por eso ha estado parada. Yo no sé si la

empresa se ha llevado o no se ha llevado material. Eso es su problema. La empresa tiene un contrato firmado con el Gobierno regional, y lo único que se le ha hecho a la empresa es prorrogarle el plazo tres meses. Lo que terminaba el 30 de junio, ha terminado el 30 de septiembre. Y el 30 de septiembre la obra ha estado terminada, en lo que era el proyecto inicial de la obra. En estos momentos se está haciendo un complementario de unas inyecciones, que -se llama técnicamente- ya lo explicaremos. Y no tengo ningún inconveniente, cuando usted quiera hacer la pregunta del costo final de la obra, pues darle la información oportuna.

Yo le rogaría, que cuando usted haga una pregunta -por lo menos cuando se le conteste con la claridad que yo le he contestado- escuche y replique lo que tenga que replicar a lo que ha oído, no a lo que usted se traiga escrito de casa.

Y en cuanto a la segunda pregunta... Pues, ¿qué quiere que le diga ya? ¿Causas? O sea. ¿Cuáles han sido -lo que usted pregunta- los incentivos? Los incentivos han sido obligar a la empresa, obligarle; darle la orden de que termine su contrato, cosa que la empresa ha hecho. ¡Simplemente! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos pues a la pregunta del

Diputado señor González Sáenz, referente a la contaminación de aguas del río Iregua.

Señor González Sáenz, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Las aguas del río Iregua se encuentran en la actualidad en un nivel alto de contaminación, debido a las obras de construcción de la presa de Pajares. Varios municipios de la cuenca del Iregua se abastecen de agua de boca de dicho río. Es por lo que este Diputado pregunta: ¿Tiene intención el Gobierno de realizar alguna actuación para solucionar tan grave problema? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Sáenz.

Responde el Consejero de Medio Ambiente, señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente. Señoría. No vamos a realizar actuaciones, las estamos realizando. Usted aparte de Diputado regional es Alcalde de una localidad por la que transcurre el Iregua, y es consciente de que no un departamento únicamente, sino varios, realizan labores para evitar precisamente que el agua que llega a los domicilios se encuentre debidamente potabilizada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De

Marcos.

Tiene ahora turno de réplica el señor González Sáenz.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, conozco perfectamente el tema y por eso he formulado esta pregunta en el Parlamento. Ya sé que la obra es misión del Estado central, o del Gobierno central; pero, ¿no cree usted que sería necesario -lo que me ha dicho, para mí, en parte, no tiene gran validez- que se preocupara de agilizar las obras del pantano de Pajares? Porque se comenzaron en el año 87. Estamos en el 91, casi 92, y esperamos o esperamos, creemos, que van a durar hasta el 95 ó 96. Entonces, el grave perjuicio que existe en la demora de la ejecución de las obras tenemos que soportarlo 150.000 habitantes de la cuenca del Iregua, que nos abastecemos de agua del mencionado río, debido a la falta de poca agilidad de la empresa constructora en el nivel de la construcción de unas pozas sépticas que se hicieron para cuando las máquinas están trabajando lavar los áridos y, a partir de ahí, las aguas pasen por esos filtros y se limpien. Esos pozos o decantadores -como queramos llamarlos- están completamente sucios -comprobados por mí personalmente- y no depuran, ni limpian absolutamente nada. Luego, también, se están lavando setenta u ochenta camiones todos los días de

piedra, para la mencionada construcción.

Yo creo que se podría requerir, si no es a través del Gobierno regional, a través del Gobierno central -para eso están en el poder de ello, y están ustedes aquí-, para que tomen medidas y nos solucionen este problema de lavar la piedra en otro sitio fuera del río, y no tener que soportar la gran cantidad de agua que soportamos y de barro todos los pueblos, incluso Logroño. Porque como sabe usted, hay dos o tres pueblos que no tienen planta potabilizadora de agua limpia; entonces esos pueblos prácticamente recogen el agua de la toma que tienen y así pasa a las canillas, con el perjuicio que tenemos que soportar de la mencionada... Entonces, Señoría, nada más quiero que se tome en consideración y se haga, lo que el Gobierno regional pueda hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Sáenz.

Responde el señor Consejero.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señoría. Yo le rogaría, que no contamine usted a la opinión pública con un asunto que tiene poco sostén. Usted cree que el que bajen las aguas -por entendernos en "roman paladino"- de color chocolate de vez en cuando ¿supone una enorme o una grave contaminación? ¡Hombre no! Yo

creo que no.

Usted sabe que el Gobierno regional -este Gobierno regional, que se encuentra en el poder como usted bien ha dicho- fue, ha sido, el que ha puesto en marcha la construcción; agilizando los trámites y la obra del emisario del antiguo Iregua, que recogerá las aguas residuales -que eso sí que contamina, mire usted, eso sí que contamina- de los municipios de la cuenca -incluido Logroño- para depurar las aguas conjuntamente.

Decirle que el Gobierno, el Gobierno socialista, después de cuarenta años ha sido el que ha dado respuesta clara, a una demanda que los municipios -incluido Logroño y su comarca- tenían con relación a la regulación integral del río Iregua. Y que pese a que usted sabe que ha habido problemas presupuestarios en el Gobierno central, la presa de Pajares va a ir hacia adelante. ¡Y no se acaban las obras en el tiempo determinado! Porque indudablemente una presa es como una operación que se realiza a una persona. Usted cuando abre no sabe lo que se va a encontrar allí, y más en las circunstancias de una presa construida a 1.200 metros de altura. Pero eso, como la regulación del Cidacos, son obras muy necesarias para La Rioja, que las va a construir un Gobierno socialista para nuestra Comunidad Autónoma. Eso es lo que hay que decir, y no hablar de que la presa de Pajares supone una contamina-

ción peligrosa para los habitantes de la zona del río Iregua.

Usted acaba hace poco, como Alcalde, de inaugurar una planta potabilizadora, y sabe perfectamente que ésa es la línea por donde deben de ir los municipios, en la cual está participando el Gobierno. Ahí es donde debemos preocuparnos, evitando que las aguas presenten problemas de contaminación. Pero indudablemente no me diga usted -se lo vuelvo a repetir- que es el agua que baja por el río Piqueras, desde 1.200 metros de altitud, la que contamina las aguas del río Iregua. ¡No es verdad! Insisto. No contamine usted a la población con preguntas como ésta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y cerramos el turno de preguntas con la que formula el señor Olarte Arce, relativa a la reducción de subvenciones para la contratación, por Ayuntamientos, de Asistentes Sociales.

Señor Olarte Arce, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Según la información que dispone este Grupo Parlamentario se están reduciendo las subvenciones para la contratación, por los Ayuntamientos, de Asistentes Sociales. Es por ello por lo que este Diputado pregunta. ¿Cuáles son los motivos que

han llevado al Gobierno regional a esta disminución de las subvenciones?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Responde el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor Diputado. Efectivamente los servicios sociales de base son servicios sociales de carácter municipal, y por lo tanto la Comunidad Autónoma lo que hace es subvencionar; es decir, participar en un gasto de carácter o de naturaleza municipal. En ese sentido la propuesta de la Comunidad Autónoma para los años próximos va en la línea de una subvención del 50%, que sería el pago de la mitad del coste de un personal municipal a cargo de la Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Tiene turno de réplica el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Ustedes lo que han hecho, señor Consejero, es disminuir las subvenciones a esos Ayuntamientos ya. Es decir. Da la impresión que están aplicando aquellos criterios, que no eran los criterios de una Proposición no de Ley aprobada en este Parlamento el día 21 de enero; que hablaba de homogeneizar subvenciones a

los municipios, para la prestación de servicios comunes. Como vemos homogeneizan, pero a la baja. El Grupo Parlamentario Popular votó que no en aquella ocasión, porque les decíamos que iban ustedes a cometer una grave injusticia social dadas las características de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Y hoy lo estamos viendo.

Hasta el momento la Comunidad Autónoma pagaba el 90% -si no me equivoco, en el caso de las mancomunidades- de los sueldos de los Asistentes, y el 10% corría a cargo de esas mancomunidades. Otros Ayuntamientos pagaban el 70%; o sea, el 30%, y la Comunidad Autónoma el 70%. Ahora van a hacer que paguen el 50% y el 50%, ¡y les da lo mismo el tipo de Ayuntamiento que sea! Es decir, sea más grande o más pequeño, tenga mayor número de habitantes o menor número de habitantes. Y todo esto en un principio lo hacen, pues -como se puede decir- con premeditación, alevosía y nocturnidad, porque lo comunican mediante una llamada de teléfono. Es decir hacen como el hortelano, que tira la piedra y esconde la mano. Luego más tarde lo hacen mediante un escrito, comunicando a esos Ayuntamientos que tienen que tomar Acuerdo de Pleno para acogerse a la subvención. Quien no tome Acuerdo de Pleno, no se acoge al 50% de la subvención por tanto. Y ustedes llaman a los Ayuntamientos -digamos- regenta-

dos por el Partido Socialista, y toman esos Acuerdos. Yo no sé en qué puede beneficiar a un municipio que un Ayuntamiento tome un Acuerdo, para disminuirse una subvención. Esos Alcaldes deberán explicar a sus ciudadanos, qué tipos de Acuerdos toman. Porque esta medida yo creo, que no le puede gustar a ningún Ayuntamiento; creo que no le puede gustar a ningún Ayuntamiento, porque de todas las formas es injusta y no tiene nada de social. Nada de social, aunque sí parece que tiene de socialista.

Y nosotros pensamos, que el pago de los Asistentes Sociales debiera ser por lo menos a tres bandas; es decir, el Ministerio de Asuntos Sociales, Comunidad Autónoma y Ayuntamientos. Por tanto a los Ayuntamientos les correspondería pagar el 33,33%, nunca el 50%. Dado además que el convenio que el Gobierno de La Rioja tiene firmado con el Ministerio de Asuntos Sociales no ha variado, ustedes van a seguir recibiendo el mismo dinero del Ministerio. Lo que hacen es pagar ustedes menos, para que los Ayuntamientos paguen más.

Y es un caso... Es un caso de política curiosa. Porque primero se embarca a los Ayuntamientos para que contraten Asistentes Sociales, y se les dice que se les va a pagar el 90% del sueldo de esos Asistentes. Cuando lo hacen, cuando lo hacen y ya lo tienen, se les dice: ¡No! Ahora el 50%. Con lo cual se les deja en la

estacada, porque tienen que pagar un 50% que, para algunos municipios, es mucho dinero.

Quizás ciertos Ayuntamientos, como los de cabecera de comarca, pues puedan asumir el gasto; pero las mancomunidades de municipios que agrupan esos municipios pequeñitos, difícilmente lo van a poder hacer. Y ya sé, que parece ser, que usted ahora está intentando arreglarse con ellos, o llegando a un acuerdo; pero la cantidad del 50% va a seguir, aunque usted les pague los desplazamientos o el mobiliario. Cantidad que a nosotros nos parece, o por lo menos a mí, excesiva.

Y termino diciéndoles, que en este sentido últimamente están ustedes haciendo una política un tanto extraña; porque también creo que quieren centralizar a los Asistentes Sociales en las cabeceras de comarca, o por lo menos lo están intentando. Digamos que es una forma de quitarse el muerto aumentando el Capítulo I de los Ayuntamientos, para rebajar el suyo. Entonces dígame usted ¿para qué va a servir la Dirección General de Bienestar Social? Porque a este paso van a hacer, que los Ayuntamientos de La Rioja asuman hasta las transferencias del INSERSO. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Responde el Consejero de Salud,

Consumo y Bienestar Social.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor Diputado. La verdad es, que parecía una Interpelación más que una pregunta oral. Pediría al Presidente el mismo tiempo casi, que el del Diputado en su contestación.

¡Mire, señor Diputado! Vamos a ver. ¡Se trata de personal municipal! Y en función de eso, evidentemente, la Comunidad Autónoma tiene interés en incentivar las contrataciones, para que los Ayuntamientos vean la importancia, la transcendencia, de estos servicios sociales. Esto es una cuestión que se efectúa en muchas políticas incentivadoras.

Pongo por caso. La Consejería de Industria subvenciona puestos de trabajo que, inicialmente, supone una cantidad importante, pero eso no supone que en el futuro vayan a tener que seguir subvencionando los costes de los trabajadores correspondientes durante toda la vida. Es una medida --yo le vuelvo a decir-- incentivadora.

En ese sentido ya desde el año 85 se fueron reduciendo subvenciones. Posteriormente el Gobierno del señor Espert las incrementó. Pero ya en su momento se fueron reduciendo, en el sentido de que es importante y necesario que si un Ayuntamiento afortunadamente ve que es un servicio imprescindible para ese municipio, y que valga --según declaraciones-- incluso tanto como un Secretario muni-

cipal, pues que sepan que la responsabilidad también es una responsabilidad suya. ¡Que no tenemos la Comunidad Autónoma -y usted es Diputado regional, no Concejal de un municipio- por qué subvenir a todos los gastos de los Ayuntamientos! Que hay una autonomía importante.

Y le diré también -desde la preocupación, que puede ser una preocupación importante- las cuantías que tienen que pagar. Las cuentas, las cuentas ¿eh?, esas cuentas que suponen tal gravedad para los Ayuntamientos. Por ejemplo al Ayuntamiento de Cihuri -por coger un Ayuntamiento- le suponen, 5.500 pesetas al mes; cantidad tan importante y tan grave, que difícilmente las arcas municipales del Ayuntamiento de Cihuri -por decirle un Ayuntamiento de una población determinada- va a poder hacer frente. O al Ayuntamiento de Ollauri -por cogerle otro caso de un Partido político distinto- le suponen, 8.500 pesetas al mes. O al Ayuntamiento -por ejemplo- de Zarratón, 8.500 pesetas al mes. ¿De qué estamos hablando?

Yo creo que es importante desde la Comunidad Autónoma, que los Ayuntamientos asuman una parte de responsabilidad. Una parte de responsabilidad es, que abonen el 50% de los trabajadores que tienen a su cargo. ¡Que no dependen de la Comunidad Autónoma! Que no son trabajadores de la Comunidad Autónoma. Que son trabaja-

dores del Ayuntamiento correspondiente o de la mancomunidad correspondiente.

Le diré más. El Director General de Bienestar Social se ha desplazado a todos los municipios, a todas las cabeceras de comarca donde existe esta contratación. ¡Se ha desplazado personalmente! No ha habido comunicación telefónica en ese sentido, sino que ha habido un contacto directo con el municipio correspondiente. Y se está haciendo todavía.

Y también le señalaré, que yo creo que su oposición a esta medida debe ser la única, la única, si exceptuamos el Ayuntamiento de Haro. Porque incluso la mancomunidad correspondiente ha dicho que está de acuerdo en este sistema, ha dicho que está de acuerdo en este sistema, con lo cual creo que está haciendo un flaco servicio a esta Comunidad Autónoma con su pregunta y con la intervención correspondiente.

Finalmente también le señalaré que hay un aspecto, que también es muy importante en la orientación de la subvención. Nosotros estamos intentando garantizar un servicio por un tiempo determinado, y hacemos una propuesta que no es una propuesta anual como ha sido hasta la fecha, sino que es una propuesta a cuatro años. Esto supone que personas que son ahora contratados temporales, que finalizan sus tres años de servicio al cabo del cual teóricamente

tendrían que finalizar su relación laboral, van a tener una garantía de cuatro años. Por tanto la subvención, o la aportación de la Comunidad Autónoma, es por un período importante, que para el Ayuntamiento le supone una estabilidad.

Es decir. Es un acuerdo beneficioso para los municipios, un acuerdo beneficioso para la estabilidad, y un acuerdo que -vuelvo a decirle- a las arcas municipales no les supone un quebranto manifiesto de su economía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Pasamos seguidamente al punto segundo del orden del día, Moción consecuencia de Interpelación. La presenta el Grupo Parlamentario Popular, y es referente a la política vitivinícola de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Expone la moción el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Nuestra moción pide, "que por la Consejería de Agricultura y Alimentación se realicen las gestiones precisas con el sector productor, comercializador, y con las Administraciones de las Comunidades Autónomas implicadas en esta Denominación Origen Calificada Rioja, con el objeto de conseguir acuerdos que garanticen futuras reuniones de

negociación y posibiliten la estabilidad del sector, emplazando a la señora Consejera para que en el plazo de un mes informe a esta Cámara del resultado de sus gestiones."

Yo sé que está realizando estas gestiones ya, pero yo había pedido más. Yo había pedido estar cerca de la señora Consejera, para seguir de cerca las actuaciones que vaya a realizar. Parece que dentro del Reglamento del Parlamento no es correcta esta petición, pero sin embargo lo que sí le anuncio es que a lo largo de todo el tiempo que transcurra a partir de ahora, nosotros periódicamente iremos pidiéndole comparencias, iremos haciéndole preguntas, para que nos vaya contestando según vaya viendo usted cómo se van resolviendo los problemas y las responsabilidades que tiene planteadas. Ésta es la moción.

Para tranquilizar un poco a los compañeros Diputados, que parece que mis intervenciones les parecen cortas, pues voy a referirme un poco a las intervenciones pasadas; ya que también este Reglamento que tenemos en la Cámara me impidió, a continuación de hablar los diferentes Grupos Parlamentarios, contestarles a lo que ellos dijeron en sus intervenciones.

Por ello me voy a referir en primer lugar al tema, de que -efectivamente, señora Consejera- La Rioja ha perdido puestos en esta carrera entre las Denominaciones de Origen. Yo creo

que no ha perdido puestos, yo pienso que han aparecido otras Denominaciones de Origen que discuten su liderazgo ¿eh? En este momento seguimos en la carrera, pienso que hay otras Denominaciones que discuten su liderazgo, pero que estamos ahí. Y pienso, que todavía estamos bien situados. O sea, tampoco tenemos que asustarnos. Efectivamente, en esto estoy posiblemente de acuerdo con los demás Grupos Parlamentarios...

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Sevilla, es que no es correcto que usted ahora haga un debate contestando a intervenciones de un Pleno anterior. Cifñase al tema de la moción, y ahí puede usted alargarse lo que quiera, lo que estime oportuno, o terminar cuando usted lo decida.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Bien. Entonces referente a la moción -me voy a ceñir entonces exclusivamente al tema de la moción- yo le diría, que estamos preocupados por las actuaciones de la Consejería. Primero, seguimos viendo, que la política vitivinícola que siguen no nos parece la más adecuada, la más correcta, y no sólo a nosotros. Y es posible demás, que la que usted propone o lo que parece que propone, se acerque más a nuestras ideas que la que planteó en su momento el Portavoz del Partido Riojano. Entonces, por eso deseamos su comparecencia periódica. Por eso de-

seamos que exista la posibilidad de estar cerca de lo que usted va haciendo, cerca de lo que usted desarrolla, para poder llamarle la atención en determinados aspectos. Por ejemplo ahora le llamaríamos ya la atención, de qué pasa con esas reuniones del sector productor donde parece que existe una serie de desavenencias entre el propio sector productor. ¿No ha conseguido superar este planteamiento? Pienso y parece, que por parte del sector productor se achaca en determinados momentos a las actuaciones de la propia Consejería. ¡Bueno! No lo sé. Esto es lo que yo quisiera que usted me respondiese.

Además de esto pienso, que, efectivamente, el Partido Riojano después de alabar su política vitivinícola hizo una explicación contraria, contraria totalmente, a lo que usted proponía. Me llama la atención, que -efectivamente- primero la alabe y diga que es buena, y después haga una exposición totalmente contraria. Entonces, efectivamente, también el Partido Riojano pienso que está preocupado con este tema, y el mismo Partido Riojano hizo la propuesta de una Comisión parecida a una que existió en el año 83. Efectivamente es posible que esa Comisión fuese útil. Pienso que en este momento -en todo caso- sería una Comisión de técnicos, que sería la que asesorase a la Consejera en este sentido. No me parece mal, y me parece correcto. Pero sigo

diciendo que el Parlamento es el que tiene la responsabilidad de controlar al Ejecutivo. Y por eso es por lo que, vuelvo a repetirle, nosotros seguiremos actuando en este sentido. Cada vez que pase un tiempo prudencial, nosotros pediremos a la Consejera que acuda y que nos cuente un poco cómo se van desarrollando los temas.

Dentro de este planteamiento nos preocupa, y figura en el dato que estamos diciendo, además del sector productor y del sector comercializador, el problema de las relaciones con las otras Comunidades Autónomas. Éste es un problema, que nos tiene muy preocupados desde siempre. Creo que La Rioja en este sentido ha sido tal vez Quijote, con los planteamientos desenfocados; pero ha actuado de una forma, que le ha resultado muy mal. En este momento la Comunidad Autónoma de La Rioja está por debajo de lo que estaba hace exactamente cinco, seis o siete años. Tiene no el 70% de la superficie, sino tiene ya menos del 70%. ¿Por qué? Porque en otras Comunidades Autónomas han plantado sin las autorizaciones precisas, y, por el sistema que haya sido, las han autorizado y las han legalizado. Ahora nosotros nos planteamos este problema como algo fundamental, y... ¡Hombre! Yo no diría tanto como el anterior Consejero de Agricultura cuando dijo que eran "pamplinas administrativas", pero, bueno, realmente,

tampoco es tan importante.

Pienso que la solución del problema del Rioja, no es ésta. No está la solución del problema del Rioja en la legalización o no legalización de esas plantaciones ilegales; es una parte del problema en todo caso, pero desde luego la solución no está ahí. En esto estoy más cerca del Partido Riojano cuando plantea otras soluciones distintas, otras soluciones más novedosas, y, desde luego, con mucha más imaginación.

Bien. Entonces yo le sigo diciendo, que, efectivamente, usted criticaba en su momento la política que se aplicaba por parte del anterior Consejero, en el sentido de que con tres patas mal andaba una silla. Y yo le digo, que con tres patas la silla es mucho más segura que con cuatro; porque esas cuatro tienen que estar perfectamente equilibradas para que se asienten bien en el suelo, en cambio las tres siempre están equilibradas. Es un problema fundamental.

Yo por eso le diría, cuando de cara al futuro usted siga con el planteamiento que tiene -por el momento de acuerdo con sus ideas respecto a la política vitivinícola-, yo le pediría, que no sólo haga ímprobos esfuerzos -que efectivamente ha realizado según el Portavoz del Partido Socialista ímprobos esfuerzos para llevar a cabo su política-, sino le pediría más, le pido resultados. Efectivamente a lo mejor ha hecho ím-

probos esfuerzos, pero vuelvo a repetir lo que le dije entonces. ¡No se ven! Los resultados no se ven por ninguna parte. Por eso nosotros cada cierto tiempo -y vuelvo a recordar para estar dentro de la moción, vuelvo a recordar- vamos a recordarle, que usted tiene que comunicar a este Parlamento los éxitos o los fracasos. Porque efectivamente en toda negociación, en todo trabajo que se está haciendo en pro de algo, puede haber resultados positivos y resultados negativos. Si hay resultados positivos nos alegraremos mucho no sólo por usted, sino por La Rioja en sí. Pero, sin embargo, mucho nos tememos -y ya se lo dijimos antes-, mucho nos tememos, que, con los planteamientos que usted tiene, con esa falta de imaginación, con esa falta de decisión en algunas cosas, con esa falta a lo mejor a veces de diálogo con los sectores, de diálogo con las Administraciones... Que no todo consiste en tener reuniones. Las reuniones indudablemente son básicas para llegar a un diálogo; pero si esas reuniones no son positivas, no son lo suficientemente flexibles para poder llegar a acuerdos, efectivamente al diálogo no se llega. Esto es lo que pediríamos a la señora Consejera.

También indudablemente se trata de dialogar, nunca de imponer. Un liberal no puede imponer nunca. Pienso que eso tiene que salir del juego normal de la sociedad. Entonces le

pedimos que con ese juego normal de la sociedad sea capaz de negociar, sea una buena negociadora, sea una buena negociadora.

Algo es el problema -le volvemos a repetir, y en esto tal vez estemos más cerca del Partido Riojano- de que no está en producir menos, sino en vender más. ¡En vender más! Y dentro de vender más está el simple hecho -y efectivamente ha llegado a un acuerdo en este sentido con la Denominación de Origen y con las otras dos Administraciones Autonómicas- de hacer una promoción del vino. Pero no se queden ahí. ¡Hace falta más! Una promoción de algo necesita una continuidad. Creo que hay expertos en "marketing" en este sentido y alguno en esta Cámara que podrá opinar, y pienso que simplemente con un impacto sólo no es suficiente. Tendrá que haber una continuidad.

Todo esto es lo que nosotros a través de nuestra moción queremos pedirle, queremos exigirle, y que lo cumpla. Porque pensamos que es bueno para usted y bueno para La Rioja, que es lo que nos preocupa de verdad.

Y ya finalmente yo le diría, que tenga en cuenta que es muy triste -sobre todo con su único planteamiento, y ya he dicho que no son pampinas administrativas, pero que, bueno, es algo parecido- únicamente preocuparse de limitar la producción. Si quiere limitar la producción, tiene caminos para hacerlo. La producción

se puede limitar no sólo a través de impedir que se hagan nuevas plantaciones, sino a través de exigir por ejemplo una calidad. ¡Ahí tiene una limitación de la producción! Y en la calidad sí que estamos de acuerdo con la señora Consejera, y a lo mejor un tanto en desacuerdo con el Partido Riojano cuando plantea el hecho de que hay que basarnos en el vino joven. Pues, ¡hombre! Efectivamente en este momento el vino joven es lo que tenemos que hacer, porque es lo que tenemos que sacar adelante. Y en ese punto sí que estaría de acuerdo, pero -digamos- no es el objetivo final. El objetivo final es que ese vino joven se vaya reduciendo, como en su momento se redujo el granel; el granel en La Rioja en un momento determinado era muy importante, y actualmente ha desaparecido. Y sin embargo pues La Rioja sigue adelante con su Denominación de Origen. Por eso le pedimos que vaya disminuyendo la producción de vino joven, vaya exigiendo calidad en todo, incluso en el vino joven, y vaya descalificando lo que no llega a esa calidad. Y no ya sólo en La Rioja riojana, sino en toda la Denominación de Origen, que ahí también tendríamos mucho que hablar. Por eso le he pedido muchas veces, que esas relaciones con las Comunidades Autónomas vecinas son muy importantes. Creo que es un detalle muy a tener en cuenta.

Y finalmente le vamos a pedir eficacia. Eficacia es el resumen de

todo lo que le estoy diciendo. La verdad es que siendo un poco más eficaz, con menos esfuerzos, con menos reuniones, con menos trabajos, pues es posible que consiguiéramos un resultado mejor. Ya sé que el tema es difícil, pero yo le voy a pedir eficacia, y además me alegraré mucho -y se lo dije la otra vez- de que podamos felicitarla. Me alegraré mucho más, que de que tengamos que pedir su dimisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene ahora turno el Grupo Parlamentario Riojano.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Don Julio Luis. Usted ha anunciado que va a hacer preguntas continuadas, que va a solicitar las comparencias continuadas de la Consejera; en definitiva, que va a hacer repetidas y continuadas iniciativas parlamentarias. A mí me parece correcto. Es la obligación de todos los que aquí estamos en esta Cámara. Me parece totalmente correcto, y estoy totalmente de acuerdo, y estamos totalmente de acuerdo con usted. Pero luego...

¡Bueno! He de agradecerle antes de entrar en debate, que usted esté tan próximo a nosotros y tan de acuerdo con nosotros. No es la primera vez que me lo dice. Una vez ya recuerdo -y se lo digo con cariño, en

un debate en tiempo electoral, en el que usted hacía público este mismo tema— que le decía, que me daba la impresión de que se había equivocado de Partido. Por consiguiente yo le agradezco que esté de acuerdo con nosotros. Lo que sí le rogaría que no pusiese en boca mía, lo que son sus pensamientos.

Yo no he criticado nunca la política de la Consejería. Yo dije aquí públicamente, y lo digo y lo mantengo, que no estoy de acuerdo con un estudio que hizo una empresa privada. Punto. Lo cual no quiere decir, que la Consejera, o la Consejería o el Gobierno, esté llevando su política en torno con ese estudio, o de acuerdo con ese estudio. Yo solamente dije eso. Nunca he dicho que estoy en desacuerdo con la política de la Consejera, y aprovecho la ocasión para aclararlo. Creo que hasta ahora la política que se ha hecho ha sido una política consensuada por ambas formaciones políticas, Partido Riojano y Partido Socialista, y, por consiguiente, yo tengo que estar de acuerdo con esa política.

Yo no voy a entrar ahora otra vez nuevamente a explicar cuál es la postura de nuestro Partido en torno a este tema, porque creo que es una postura que hemos dejado bastante clara más de una vez. Además la última ha sido muy recientemente. Por consiguiente me parece absurdo incidir otra vez o reincidir otra vez en

el tema. Creo que todos conocen cuál es la postura del Partido Riojano.

Quiero entrar y ceñirme en lo que es la moción que aquí debatimos y lo que tenemos que aprobar o desaprobar. Y ¡ mire! El entrar en este tema a mí lo primero que me ocasiona es una gran y enorme sorpresa. Enorme sorpresa, porque yo venía decidido a debatir una moción, y me encuentro con que usted inicia su discurso diciendo: "Yo pido que se realicen gestiones, pero ya sé que se están realizando". Ya ahí me deja usted fuera de juego. Ya no sé cómo entrar. Ya no sé qué decirle. Me imagino, que usted retirará la moción. Si lo que usted quería que se hiciese reconoce que se está haciendo, me imagino que lo retirará. ¡Digo yo! Porque de otra forma no tendría ninguna lógica. Y además yo estoy de acuerdo con usted en esto, las gestiones se están realizando. Porque ¡ mire usted! Que el Gobierno de La Rioja tuviese un Consejero —sea del color que sea, sea del Partido que sea— en el sector agrícola, que no hablase con los agentes implicados en el tema vitivinícola en La Rioja... ¡Vamos! Eso es impensable. Yo creo que hasta su propio Partido debería al mes del haberle nombrado, dimitirlo o cesarlo. Por consiguiente yo creo que cualquier Consejero, por medianamente que lo haga, lo primero que tiene que hacer en La Rioja es ponerse a hablar de vino. Y ponerse a hablar de vino supone, ha-

blar con los sectores implicados en el vino. Por consiguiente creo, que eso lo hacen todos. Venir aquí a decir, hagan ustedes algo que se sabe que se está haciendo y además reconocerlo... Insisto, don Julio Luis, no tiene mucha lógica. Yo le aconsejaría, que lo retirase.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Tiene turno ahora el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Señor Presidente. Comenzar la intervención manifestando de manera coincidente mi enorme sorpresa, ante la intervención del liberal del Grupo Popular -del Portavoz en este caso, señor Fernández Sevilla- proponiendo algo de conocimiento público, de conocimiento propio, sabiendo que en estos mismos instantes que estamos hablando está reunida la Comisión técnica de la Mesa del vino, que el próximo día 20 se volverá a reunir, y que todo ello además se hace a instancias y gracias a las gestiones de la Consejera de Agricultura.

Bueno. Entonces me parece, señor Presidente, que éste es un debate un tanto ocioso y, por supuesto, estéril; dado que se pide que se haga algo, que -como decíamos anteriormente- se sabe se está haciendo. Pero creo que hay que hacer alguna serie de

precisiones al respecto, señor Fernández Sevilla. No se trata, evidentemente, de reproducir el debate de política vitivinícola habido como consecuencia de la Interpelación de su Grupo, hace aproximadamente quince o veinte días, y sí de ceñirse a lo que usted pide. Pero no está de más, como usted hacía en un recorrido -si usted me lo permite- un tanto errático respecto a esta moción, el recordar que ya usted en fechas anteriores reconoció el esfuerzo importante -literalmente decía usted- de la Consejera de Agricultura, para tratar de llegar a soluciones de negociación entre las partes implicadas del sector vitivinícola. ¡Lo reconocía usted entonces! Lo reconoce hoy, pero no obstante -y decía la siguiente precisión- a su Grupo se le ocurre la frivolidad hace una semana, de pedir la dimisión de la Consejera de Agricultura en los medios de comunicación. ¿En qué quedamos? ¿En qué quedamos? Yo creo que hay que ser un poco más serio, para no mantener posiciones tan antagónicas un mismo Grupo y una misma persona. O yo no sé si el Secretario General del Partido está de acuerdo con usted, porque sus piropos hacia la Consejera no coinciden con las aceradas críticas que hace el Secretario General de su Partido, que, evidentemente, me obligaron a salir en su defensa rebatiendo esos pobres argumentos que se utilizaron.

¡Mire usted! Además hicieron esta

petición sin demasiada convicción. Como aquello de... Aprovechando que está la prensa, vamos a decir algo que pueda hacer algún daño al Gobierno y a los Grupos que lo sustentan. Y hoy nos viene usted aquí y nos dice, nos dice, lo que dice su moción. Que en base a las "insatisfactorias explicaciones" dadas en su momento por la Consejera de Agricultura, se ve obligado a presentar una moción que pretende ser de impulso de la acción política del Gobierno; pero que es un impulso, cuando ha pasado el tren y se ha quedado usted en las vías sin mancharse las manos para empujarlo. Y yo no sé si se trata por tanto de salir en la foto, o de que el Grupo Popular comparte la iniciativa del Gobierno. Y si se llega a algún resultado conveniente de las partes negociadoras, en las que nada tiene que ver el Gobierno, en lo que nada tiene que ver el Gobierno, usted decir: Yo he coadyuvado, yo he cooperado, para que los frutos conseguidos, en parte, sean míos.

Porque, ¡claro! Usted dice que haga "las gestiones precisas". Y se le dijo en su momento -y es bueno recordarlo hoy- no los improbables esfuerzos hechos por el Gobierno, por su Consejera, sino la enorme cantidad de reuniones, la enorme cantidad de negociaciones, el asesoramiento, el apoyo, la financiación, la prestación de locales, ¡todo! Y si usted me permite la licencia del señor Rojas, en

su Tragicomedia de Calixto y Melibea, hasta ha hecho de buena Celestina, para que mancebo y doncella hagan coyunda placentera en amplio tálamo. Hasta eso, si se me permite, y dado que es Consejera. Entonces a uno le produce una sorpresa inmensa el tener que seguir debatiendo algo ocioso, y que no se aviene además a retirarlo aquí. Yo le pediría que nos aclarara un poco cuál es la pretensión última de esta moción, porque a nosotros desde luego no se nos alcanza muy bien.

Y dicho todo esto, y dicho todo esto, hay que dejar bien claro de una vez por todas que una cosa es la política vitivinícola del Gobierno en uso de sus atribuciones, y otra cosa es que en un sistema de libre mercado la parte productora y la parte comercializadora consigan ponerse o no de acuerdo. Decía la señora Consejera: "El Gobierno está para hacer de catalizador, no para ser sustituto, no para imponer." Que hemos pasado por suerte ya décadas, donde el intervencionismo era el sustituto del diálogo y de la cooperación -y usted recordará muy bien aquellas décadas-. Por tanto el Gobierno, la Consejería de Agricultura, está haciendo única y exclusivamente lo que es su competencia; excediéndose en un afán de voluntarismo para superar el problema, para estabilizar el sector, para llegar a contratos homologados, para llegar finalmente a un acuerdo inter-

profesional si es posible, prestando lo mejor que el Gobierno puede prestar.

Por tanto no se pidan imposibles, no se pida ninguna cuestión -finalmente- para que se haga algo que ya se está haciendo; porque podría ser algo como aquel chiste fácil que decía un padre, para demostrar que su hijo era muy inteligente. Le decía: "Hijo mío, si aciertas lo que llevo en esta cesta te doy un racimo." Y, claro, siempre el hijo, que no llegaba a noventa o cien de coeficiente, decía: "Papá, uvas".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Turno de rectificación tiene el señor Fernández Sevilla por cinco minutos.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Menos mal que por esta vez después de actuar los Grupos Parlamentarios permiten al presentador de la moción decir unas palabras, porque si no siempre me quedo con muchas cosas que decir y con este Reglamento que tenemos en este Parlamento nunca me dejan decir las.

SR. PRESIDENTE: Se está usted equivocando, señor Fernández Sevilla. Siempre en todas las Proposiciones no de Ley hay un turno de rectificación, y usted lo utilizó la vez aquella.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: ¿Sí?

SR. PRESIDENTE: Se equivoca esta vez.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Bueno. Yo creo que no, pero bueno. Vayamos entonces al tema.

Yo iría por orden, y primero me referiré al Partido Riojano. Efectivamente usted dice, que a lo mejor yo me he podido equivocar de Partido. Ésa puede ser su opinión. Yo pienso que no, y estoy muy seguro de ello. Yo también le digo -como ya sabe que se lo he dicho otras veces-, que a lo mejor es usted el que se ha equivocado de socios.

Seguiré adelante con el tema y lo que primero les diría a los dos Portavoces y a la señora Consejera -ella supongo que ya lo habrá leído- es que yo he dicho, que estaba realizando gestiones -que digamos que es la primera parte de la moción-. Pero todo el rato -no sé si han observado los señores Portavoces- me he referido siempre al hecho, de que lo que pido son resultados. ¡Que ya está bien de ímprobos esfuerzos! ¡Que ya está bien de hacer cosas! Que el primer resultado que estoy viendo de estas reuniones -que por cierto esta tarde efectivamente hay alguna de ellas-, el primer resultado que he visto, es un sector productor enfrentado. ¡Un sector productor enfrentado! ¿Por qué? Pues por una serie de

razones, que yo no me voy a poner a desentrañar. Pero yo sí sé, que dentro de esa reunión del sector productor efectivamente había intervenido la Consejería de Agricultura; posiblemente no la señora Consejera, a la cual considero más hábil que todo eso. Entonces pienso que de cara al futuro por favor, aunque hagan reuniones, aunque efectivamente esté cumpliendo la primera parte de la moción, yo lo que pido es que cumplan la segunda parte de la moción, que es la importante. Yo lo que le pido son resultados. Resultados no sólo en este momento con el sector productor o el sector comercializador, sino con lo que también considero muy importante, con las otras Comunidades Autónomas. ¡Las otras Comunidades Autónomas! Nosotros, y los riojanos que nos damos una vuelta por los terrenos cercanos, sabemos lo que ha sucedido en esas Comunidades. Por favor, que no nos pase lo mismo.

Y además, le he dicho más cosas. Le he dicho -y además son cosas en las cuales ya ha intervenido la Consejería-, que por ejemplo ya ha hecho una promoción de acuerdos con esas Comunidades Autónomas, ¡pero es corto! ¡Es muy corto! Se necesita mucho más que eso, y cualquier especialista en "marketing" se lo puede decir. Efectivamente tiene que ir a más, y además tiene que ser algo continuado -tal vez como nuestras preguntas que se van a ir produciendo a lo largo

del tiempo-.

Después yo también me quejaría -en este sentido tal vez en el Parlamento-, del retraso en la convocatoria de los Plenos. Pienso que si realmente hubiese una agilidad mayor de la que hay -yo no sé si se puede conseguir o no-, pero pienso que si hubiese una agilidad todavía mayor de la que hay, los problemas que se plantean recibirían respuestas y soluciones urgentemente, que a veces sería lo importante. Pienso que éste también es un punto a tener en cuenta.

Y finalmente yo le diría también al señor Virosta que, efectivamente, él no criticó la política vitivinícola de la Consejera, pero planteó otra completamente distinta a la de ella. Entonces para mí es la crítica más significativa, que podemos ver dentro de este Parlamento. O sea, un planteamiento totalmente distinto, aunque después nos diga que efectivamente está de acuerdo, y que los dos Partidos que en estos momentos ostentan el Gobierno están totalmente de acuerdo en lo que han dicho. Si repasa, si repasa lo que se dijo en aquel momento... Es curioso, pero es totalmente distinto. Entonces -como he dicho antes- en unas cosas estoy más cerca de la política del Partido Socialista cuando habla de calidad, que de la política -al menos en cierto aspecto- del Partido Riojano cuando habla únicamente de vinos jóvenes, a los cua-

les yo les añadiría el apellido de "calidad".

Finalmente me voy a referir a mi amigo Fraile -y perdone, señor Presidente, que haga estas alusiones, porque son alusiones personales a las otras, y, efectivamente, no sé si forman parte o no de la moción, pero creo que debo responderlas-.

La crítica a la señora Consejera... Yo creo que fue la otra vez cuando dijo que la crítica que hacía este Diputado a la señora Consejera era suave, pero muy dura. Es posible que sea así. Yo no creo que ésa sea mi intención. Mis modales sí que son suaves -eso lo admito-, pero firmes. O sea, cuando yo pido una cosa, además insisto. Insisto, porque los de pueblo somos muy cabezones, y cuando queremos conseguir una cosa insistimos. Entonces en este sentido ya sabe la señora Consejera, que le voy a insistir mucho y le voy a pedir mucho.

Yo diría, que no -vamos, pienso- tenemos aquí nadie necesidad de salir en ninguna foto. Si ésa es la preocupación del Señor Fraile, por eso se puede quedar totalmente tranquilo. Aquí nadie tiene esa intención. Simplemente advertirle una cosa. Efectivamente ha tenido una feliz idea de comparar a la Celestina con este momento. Yo pienso, que ha sido una mala Celestina nuestra Consejera. Como acabo de decir a lo mejor no ha sido ella la que ha actuado directamente,

pero realmente lo que ha conseguido en unas primeras reuniones, es enfrentarse a un sector; lo cual indica, que es mala negociadora.

Y voy a terminar diciéndole, que la pretensión última de esta moción... ¡Por favor! Léanse la moción entera. ¡No se trata de que sólo sea catalizador! ¡No se trata de imponer nada! Yo nunca le he dicho a la Consejera en ninguna de las intervenciones que he tenido, que imponga nada a nadie. Efectivamente yo quiero que sea catalizador, pero catalizador de verdad. Que no haga improbables esfuerzos, y después no consigamos más que enfrentamientos. Que se preocupe de acercarse lo más posible a los Gobiernos cercanos, para que lleguen a un acuerdo y hagan una política común. Que no se produzcan discriminaciones. Que los agricultores riojanos -y sobre todo en un momento para la agricultura tan difícil como éste- no se sientan discriminados, como se han sentido en otras ocasiones. Éste es el planteamiento que yo le hacía a la señora Consejera. Entonces, por favor, no se exceda más. Si lo que está haciendo, sí lo hace bien... ¡Lo que yo le pido es que lo haga bien! ¡Por favor! Que no haga reuniones, en las cuales salgan enfrentados unos con otros. ¡Si no es más que eso! Y, por favor, todos léanse la parte última, léanse la parte última de la moción. Y, por eso, si ustedes la leen, verán como tengo razones suficientes para

no sólo no retirarla, sino pedirles que la apoyen y sigamos adelante en este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno de rectificación. Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Don Julio, la segunda parte: "...con el objeto de conseguir acuerdos que garanticen las futuras reuniones de negociación que posibiliten la estabilidad del sector..." ¿Y con qué motivo se va a reunir si no la Consejera con los agentes sociales? ¿Es que puede reunirse por otra cuestión más que para buscar una estabilidad del sector? Si es que estamos discutiendo eso... Es como si al Consejero de Pesca del País Vasco se le dijese que hablase con los pescadores, y que además buscarse soluciones de estabilidad para el sector. Pero, ¡bueno! ¿Para qué lo han nombrado Consejero, para que vaya a buscar percebes? ¡Si lo han nombrado para eso! ¡Si es que no tiene mucha lógica! Si usted dice, que se hagan gestiones para esto; y luego dice: Ya sé que se están haciendo. Pues... ¡Se están haciendo para esto! Luego no tiene lógica, que sigamos discutiendo la propuesta. ¡No tiene ninguna lógica! -Luego me lo cuenta, que no le entiendo, que es que yo lo de la mímica no es lo mío. Luego me

lo cuenta-.

Pero yo es que creo que ha entrado en un plan... ¡No sé! De criticar todo. Por criticar todo, critica hasta el Reglamento; no le parece bien el Reglamento, no...

Y sobre todo se empeña en recordarme lo que yo dije. ¡No es necesario! No es necesario, por una razón. Porque yo siempre digo lo mismo. Y como siempre digo lo mismo, pues siempre recuerdo lo que digo. No digo hoy una cosa y mañana otra. Siempre lo mismo. Yo creo que lo que ocurre es que han oído algo, algo que les ha gustado, que les ha satisfecho, con lo que están de acuerdo, y quieren ustedes hacerlo propio a base de repetirlo. Y eso no es bueno, don Julio. ¡No es bueno! No es bueno intentar hacer lo mismo que hacen los demás, o intentar decir lo mismo que dicen los demás.

Y por seguir la línea de don Mario, le voy a recordar una poesía de Lope de Vega que decía: "Dirás que muchas barcas con el favor en popa,/ saliendo desdichadas volvieron venturosas./ No mires los ejemplos de las que van y tornan,/ que muchas han perdido la dicha de las otras./"

No se fije siempre en lo que los demás pensamos. Haga usted lo que crea que tiene que hacer, pero no porque los demás lo digamos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Señor Fraile Ruiz. Turno de rectificación.

SR. FRAILE RUIZ: Si, señor Presidente. De manera breve, para responder al señor Fernández Sevilla, y, si me permite -confesión por confesión-, respecto a equívocos o no de Partidos.

Me ha recordado usted una imagen muy fresca, y era en el año 86 cuando yo paseaba -porque era coordinador de la campaña electoral- con el señor Alfonso Guerra. Usted se presentó así, muy impetuosamente, diciendo: "Señor Guerra, yo soy el líder del PRD" -la famosa operación, y fracasada, del señor Roca-. Por lo tanto, siga. Y, a veces, quien se confunde... Pero si al final encuentra la mejor ubicación... Pues, santo y bueno.

Dicho todo esto, señor Presidente, tengo que decir lo siguiente. Primera precisión. Jamás ha habido mejor relación con las Comunidades Autónomas vecinas y miembros del Consejo de la Denominación de Origen, ni jamás se han defendido mejor y más contundentemente los intereses de nuestra región en materia vitivinícola. Y digo esto avalado por un dato, que además le responde a usted. Señor Fernández Sevilla, mire usted el libro de reciente publicación escrito por el señor Barco sobre el sector vitivinícola, y verá que casualmente la disminución del 3% -del 73% al

70%- de la cuota de la Denominación de Origen que tiene nuestra Comunidad Autónoma, se perdió en el año 88 y 89. Hará ese descubrimiento, hará ese descubrimiento, de manera absolutamente cierta.

Y naturalmente, y naturalmente hay que contrastar también -usted entonces no era responsable, ni miembro de este Grupo ni Partido-, habrá que recordar, que naturalmente quien actúa como ocurre con la Consejería de Agricultura, corre el riesgo de acertar y de equivocarse. Durante el año 88, 89 y también 87, no se podía correr el riesgo, porque no se actuaba. ¿Sabe usted cuántas veces -y veo que se ha leído Diarios de Sesiones- citó el entonces responsable de Agricultura a la Mesa del Vino? ¡Una sola vez! Y aquí en esta tribuna respondió que nunca más, porque a esas partes era imposible poner de acuerdo. Ese es el contraste.

Y usted frente a esta comparación está exigiendo a la Consejera de Agricultura resultados, ¡resultados! Y ¡hombre! Permítame decirle que es un sinsentido enorme, exigir resultados de la negociación que libremente deben ejercer las partes. Y que lamentablemente existe mayor desacuerdo entre la parte débil, que es la parte productora. Pero son enfrentamientos o no coincidencias, por causas ajenas al Gobierno, a este Parlamento y al resto de la sociedad. Porque unos dicen ser representantes de algo, y

otros dicen ser representantes de otra cuestión. Y ése es un problema -digo- lamentablemente del sector productor, que es el más débil; porque el comercializador, que es el más poderoso y el que menos riesgo corre en este problema, sí que está de acuerdo. Yo no sé qué habrá pasado desde las cinco de la tarde en esta primera reunión, o en la que habrá la semana próxima; pero en todo caso le anticipo, señor Fernández Sevilla, que en modo alguno admitimos nosotros la imputación de la responsabilidad en el resultado de esas negociaciones, si no cuajan como todos deseamos para el mejor futuro del propio sector. No haga usted juego de palabras tratando por tanto de hacer imputaciones sobre los resultados, ante la puesta o no de acuerdo de las partes para llegar a unos acuerdos interprofesionales.

Y finalmente decirle, señor Fernández Sevilla, que la segunda parte de su moción -de algo que creo que no se ha dicho- es la de que se solicita de la Consejera que informe a la Cámara. No le quepa a usted la menor duda, que, si bien se rechaza esta moción, será usted y todos los miembros de la Comisión de Agricultura informados en cualquier momento que lo soliciten; porque nosotros mismos solicitaremos su comparecencia oportunamente, para que se informe a la Cámara sobre la situación de esas negociaciones y del propio sector en su

conjunto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

No hay ninguna enmienda a esta moción, por lo tanto vamos a pasar seguidamente a votarla.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz, pide la palabra por...

SR. SANZ ALONSO: Quería pedir un turno de alusiones. Alusiones del señor Mario Fraile a mi persona.

SR. PRESIDENTE: Que esta Presidencia sepa -y ha seguido muy atentamente el debate- usted ha sido citado, pero no ha sido aludido en el sentido reglamentario. Por lo tanto pasamos a la votación.

¿Votos favorables a la moción? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Votos a favor, 14; en contra, 18.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Pasamos al punto tercero del orden del día, Propositiones no de Ley. Presenta la primera el Grupo Parlamentario Popular, relativa...

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:
Eran 15 votos, a favor.

SR. PRESIDENTE: Perdón. De la votación anterior vamos a dar el resultado correcto. Han sido 15 votos...

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 15 votos a favor,...

SR. PRESIDENTE: 15 votos a favor y 18 votos en contra. -Es el resultado para el Diario de Sesiones-

Pasamos al punto tercero -como digo-, Propositiones no de Ley. Hay una presentada por el Grupo Popular, relativa al consumo de droga en público.

Defiende esta Proposición no de Ley el Diputado señor Sanz Alonso.

Perdón, señor Sanz. Damos lectura previamente a una enmienda, que ha sido presentada a su Proposición no de Ley.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Enmienda que presentan los Grupos Parlamentarios Riojano y Socialista, relativa a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con número de registro 1.104, referida al consumo de drogas:

"Que por el Gobierno de La Rioja se modifique el Decreto de creación de la Comisión regional de coordinación para la prevención y asistencia en drogodependencias, incluyendo en la misma a las oportunas asociaciones

y entidades sin fines de lucro que tengan relación con las toxicomanías, a fin de actualizar las previsiones del Plan regional de drogas."

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Voy a comenzar hablando y defendiendo, una Proposición no de Ley sobre la droga. Quizás desde la inexperiencia, como se aludía anteriormente a mi persona; porque de experiencia en esta Cámara, ya se encarga el señor Fraile de autoinvertirse en arzobispo omnipotente.

En esa línea yo quería manifestar a sus Señorías -que todos somos conscientes y nadie pone en duda-, que el problema de la drogadicción, del tráfico y consumo de drogas, ha crecido en los últimos años en proporciones más que preocupantes, resultando ser el segundo de los problemas considerado como más grave para la sociedad. Las consecuencias de este tráfico y consumo de drogas provoca en el seno de numerosas familias afectadas situaciones de verdadero dramatismo, y en el seno de la sociedad destruye las relaciones humanas con un incremento considerable de los hechos delictivos. Por tanto, Señorías, la droga afecta no solamente a aquellos que están directamente relacionados con ella porque padecen de la esclavitud que supone la adicción, sino

también a todos los ciudadanos porque el mundo de la droga ha generado toda una serie de episodios de tal gravedad, que ponen en peligro la seguridad ciudadana y el orden público, y, por tanto, perjudican directamente a todos y cada uno de los ciudadanos.

Este problema, Señorías, es el que hoy en día produce mayor alarma y honda preocupación en la conciencia social de los españoles, para el que la sociedad demanda soluciones oportunas, urgentes y eficaces; por la acelerada progresión en la extensión del conflicto, y por las graves y dañinas consecuencias de toda índole que provoca. La posición de rechazo es compartida y consensuada unánimemente, por tratarse de un asunto real y nocivo que afecta muy negativamente a la integridad de la salud pública, a la paz ciudadana, e incluso a la propia libertad individual del ser humano. La droga le priva de voluntad y además le degrada, con resultados -repito- dramáticos en el seno familiar y en la marginación comunitaria.

La sociedad, el pueblo español, últimamente ha dictado su veredicto. Ha dictado el veredicto de absoluto rechazo a la droga a través de manifestaciones públicas celebradas recientemente, pidiendo y reivindicando a las instituciones y al Gobierno que tome medidas urgentes tendentes a controlar la venta y consumo de droga. Es cierto que algunas de estas manifestaciones han generado violen-

cia a veces incontralada, que lógicamente nosotros no podemos asumir; pero no cabe duda que estos hechos obligan a realizar una reflexión seria, a analizar sus causas, sus efectos, y a buscar sus soluciones.

Yo, no obstante, no quisiera dirigir el debate en el sentido de buscar responsabilidades o analizar quién ha hecho más o menos en esta materia, sin que ello impida que nosotros -y yo creo que todos- debiéramos estar dispuestos a asumir nuestras propias responsabilidades. Mi intención, la intención del Grupo Parlamentario Popular, es buscar por encima de las diferencias ideológicas y del oportunismo político -y repito, por encima de las diferencias ideológicas y del oportunismo político- acuerdos unánimes y medidas concretas, para poner fin a un problema que está escapando a todo control.

Desgraciadamente La Rioja, nuestra Comunidad Autónoma, padece también esta lacra nacional de la droga. Y no voy a entrar a discutir los datos estadísticos, pues estoy seguro que serían debatidos aunque se justificaran documentalmente. Solamente señalar -porque me parece de interés y un estudio realizado en La Rioja lo demuestra- que el motivo principal que mueve al sujeto al inicio del consumo de droga es la curiosidad, seguido en segundo lugar por la presión que recibe del grupo. Y en este sentido es significativo, que el 80%

de los suministradores de cualquier tipo de droga suele ser un amigo. Las edades de inicio del consumo de droga están entre los 12 ó 13 años, y entre los 17 ó 18 años. La situación de las personas drogodependientes antes de entrar en este mundo se reparte: Una cuarta parte de estudiantes, la mitad trabajadores, y un 10% se encuentran en el paro. Una lectura simple de estos datos, Señorías, demuestra, que el paro no es la principal causa de la drogadicción. Un aumento del consumo está motivado por un hecho, que yo creo que es significativo. Es que el pequeño traficante se escuda en la permisividad que hoy día existe por poder llevar su propio consumo, resultando que al cabo del día se convierte en un verdadero traficante de gran número de dosis. Y esto, Señorías, creo que es algo, donde podemos y tenemos que incidir seriamente.

Si queremos dar una valoración, o hacer una cuantificación del número de casos que hay en estos momentos en La Rioja, podríamos hablar de 1.151 heroinómanos registrados; el 90% de éstos son seropositivos, y de éstos un 56% desencadenan en SIDA. Además La Rioja se encuentra entre las ocho primeras Comunidades en cuanto a afectados, y todos sabemos que se producen a lo largo del año muertes por sobredosis. Yo creo que ante esta situación todo el mundo ya admite y coincide que el problema de la droga es preocupante, y algunos intentan

manifestar: "Es preocupante, pero no es alarmante". Como si eso fuese un intento de querer desviar la atención, o de minimizar en cualquier caso el problema. En definitiva todos coincidimos que es un problema grave que afecta a nuestra Comunidad Autónoma, y por tanto no podemos cerrar los ojos y olvidar la cuestión.

Es necesario en este sentido aunar los esfuerzos, aprovechar los recursos, y buscar un acuerdo global para erradicar la demanda y el consumo mediante la puesta en marcha -yo diría- de una auténtica cultura, de rechazo, ciudadana. La droga es un problema, Señorías, que implica a todos, que afecta a todas las instituciones; tanto a la Administración central, como a la Administración Autonómica, y, también lógicamente, a la Administración Local, a los Ayuntamientos. Yo creo que los Ayuntamientos tiene en este caso una gran responsabilidad en la vida de los ciudadanos, puesto que las Corporaciones Locales son el primer eslabón que une a los ciudadanos; y tienen como una de sus obligaciones el hacer todo lo que esté de su mano para atajar esta lacra y ayudar a quienes padecen de este problema, evitando además que otros ciudadanos sean apresados por el mismo. En este sentido el Grupo Parlamentario Popular a través de esta Proposición no de Ley recomienda a los Ayuntamientos, que en el ámbito de sus competencias tomen me-

didadas oportunas y urgentes para evitar el consumo público de droga. No cabe duda que un acuerdo unánime de esta naturaleza respaldaría las actuaciones de las instituciones locales, creando un esfuerzo solidario y unánime de todas ellas. No obstante soy consciente que esta medida puede no ser compartida por algún Grupo Parlamentario, pues quizás consideren que es más positivo en este caso el ser permisivos con este tema. Quisiera por este motivo hacer algunas reflexiones, que entiendo de interés.

Admitimos sin discusión que el drogadicto es una persona enferma, que tiene alteradas las células cerebrales de tal manera, que es imposible hablar de libertad y de control de la voluntad en un cerebro afectado por sustancias químicas derivadas de la droga. Todo ello, Señorías, condiciona su comportamiento y le conduce -aun en contra de su libertad y de su voluntad- a volver al consumo de droga. Esto es lo que llamamos normalmente dependencia. El drogadicto es un ser dependiente y esclavizado, que cada vez quiere más y más, porque el cuerpo necesita más y más. Esto le llevaría a consumir droga de forma totalmente discriminada, sin distinción del lugar ni del entorno que le rodea. Si a esto añadimos que el consumo de droga se hace en público, lógicamente provoca en los jóvenes y en los niños la curiosidad y la ansiedad por probar y experimentar sus efec-

tos; no olvidemos, que -como he dicho anteriormente- la curiosidad es uno de los principales motivos que incitan al consumo.

En definitiva. Si no se da una solución al consumo, y particularmente al consumo público de droga, seguirán abonando el terreno para la impunidad de los narcotraficantes, y favorecerán el que otros ciudadanos jóvenes y adolescentes entren en el mundo del consumo de droga con los efectos perniciosos que ésta produce. Además se pone en peligro tanto la seguridad, como la salubridad y el pacífico tránsito de los ciudadanos. Por tanto, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular invita a esta Cámara a realizar una reflexión y trasladarla a nuestros Ayuntamientos, para que sin dictarles normas desde esta Comunidad y respetando su autonomía municipal, puedan cada uno de ellos aplicar las medidas que consideren más oportunas tendentes -eso sí- a un fin: Erradicar el consumo público de droga.

Por otra parte el Plan de drogas -como programas fundamentales- contempla la prevención, la rehabilitación, y la reinserción social y laboral. En éstos dos últimos programas -de rehabilitación y de reinserción- juegan un papel importante en nuestra sociedad -y en concreto en nuestra Comunidad Autónoma- las asociaciones sin fin de lucro, que disponen de centros y de técnicas y técnicos es-

pecializados en acoger, rehabilitar y reinsertar en la sociedad, a los toxicómanos. Estas asociaciones necesitan el apoyo económico del Gobierno, para poder llevar con éxito el trabajo que realizan; pero además, además, de ese apoyo entendemos, que se les debe dar una participación en la elaboración y seguimiento del programa o del Plan regional de drogas, a través -como se contempla en esta Proposición- de darles participación en la Comisión regional de drogas. Es decir, que estén presentes también en la Comisión anteriormente citada, pues creemos que desde su experiencia y desde sus conocimientos pueden enriquecer los trabajos y aportar ideas tendentes a hacer más eficaz dicho Plan.

En resumen. La Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular ante esta Cámara, pretende por un lado sumar los esfuerzos de todas las Administraciones, y concretamente en este caso de las Locales, para que adopten medidas de lucha contra el consumo público de drogas. Pretende también modificar la composición de la Comisión regional de coordinación para la prevención y asistencia de la droga, e incluir a las Fuerzas de Seguridad y a asociaciones y entidades que tengan relación con los toxicómanos. De esta forma podrá actualizarse, y ser más real y eficaz el Plan regional de drogas. Queremos, en definitiva, tra-

tar de poner las medidas que sean necesarias para conseguir mejorar los resultados en esta lucha, en la que los Grupos debemos asumir nuestra responsabilidad. Por ello el Grupo Parlamentario Popular pide el apoyo de esta Cámara a esta Proposición no de Ley.

En cuanto a la enmienda presentada por los Grupos que apoyan al Gobierno, me reservo la posición de mi Grupo hasta que sea oída la de los Grupos que la defienden y su posición al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Pasamos ahora a la intervención de los Grupos que han enmendado esta Proposición no de Ley -Grupo Riojano y Grupo Socialista- en enmienda conjunta. Es enmienda de sustitución, al texto que presenta la Proposición no de Ley.

Pueden intervenir en el orden que elijan. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, Señorías. Señor Sanz, no iba mal en su exposición. Me gustó como inició el debate, aunque creo que lo hubiera hecho con bastante más acierto y con más seguridad, si hubiera asistido a la comparecencia del señor Consejero de Salud el pasado martes. Expresó con bastante mayor claridad la problemática que La Rioja

tenía con respecto al tema de la droga.

El Partido Riojano, en primer lugar, no puede estar de acuerdo con su primera afirmación, de que el consumo de la droga es el segundo problema más importante en este país. Para el Partido Riojano tanto el tráfico, como el consumo de droga, y las consecuencias que de ello se derivan, suponen sin duda alguna el más grave y el más importante problema que padece nuestro país. Mucho más grave que el desempleo, y, por supuesto, muchísimo más complejo. Y es un hecho que merece mucha mayor atención y un tacto muy especial, por parte de todas las fuerzas políticas y de todas las fuerzas sociales de este país.

Su Proposición ha sido objeto de una enmienda, por parte de los Grupos del Partido Riojano y Socialista, que pretende apoyar la iniciativa -ya anunciada en su última comparecencia por el señor Consejero de Salud- de incluir en la Comisión regional de drogodependencias a las asociaciones y entidades sin fines de lucro, que tienen algo que ver, que tienen relación, con el problema de las toxicomanías. Igualmente con la enmienda excluimos expresamente la mención que hacen ustedes a la integración de las Fuerzas de Seguridad en dicha Comisión, ya que entendemos que éstas están incluidas al formar parte de la misma el Delegado del Gobierno del Estado, máximo responsable en La Rio-

ja de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respecto al otro punto de su Proposición es evidente, señor Sanz, que un Partido regionalista como lo es el Partido Riojano, debe negarse rotundamente a adoptar medidas como la que ustedes proponen, que pueden vulnerar -aunque usted lo ponga en duda- la independencia y la autonomía municipal. Y aunque esto pudiera hacerse, aunque se les pudiera de alguna forma indicar, ¿quién determinaría, señor Sanz, cuáles son las medidas oportunas que ustedes dicen que hay que adoptar? Y ¿cuál la urgencia con la que se ha de actuar dentro de la competencia municipal para evitar el consumo de droga en público? Si aplicásemos al pie de la letra su Proposición, podríamos encontrarnos con municipios que considerasen que las medidas oportunas fueran el encerrar a los traficantes en los calabozos de los Ayuntamientos. Otros encerrarían a los consumidores. Otros podrían dedicarse a cerrar los bares y los establecimientos públicos. E incluso podría darse, que un Ayuntamiento habilitara un local para consumo, y otro -puestos a exagerar la nota- decretara el toque de queda a determinada hora.

Lo que sí que no es ninguna exageración, señor Sanz, es que la concreción de su Proposición podría llevarnos a que se adoptaran medidas descoordinadas por parte de los

Ayuntamientos. Indudablemente crearían tal caos, que a los pocos días la opinión pública yo creo que exigiría, se echaría a la calle exigiendo, que por lo menos las cosas las dejásemos como estaban.

En nombre del Partido Riojano y como Portavoz del mismo quiero pedirles a los señores Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Popular, que reflexionen sobre su Proposición, y que acepten la enmienda presentada. Y sobre todo que acepten el ofrecimiento hecho por el señor Consejero de Salud en su comparecencia del martes, para que el Plan regional de drogas sea consensuado por todas las fuerzas políticas. Una vez elaborado, debatido y consensuado este Plan, será el momento oportuno de hacer públicas sus conclusiones y ponerlas a disposición de los Ayuntamientos de La Rioja, para que éstos puedan tener una mínima referencia sobre cuáles son esas medidas que tienen que adoptar; así conseguiremos que todos los esfuerzos realizados para luchar contra el tráfico y consumo de las drogas, vayan encaminados en la misma dirección. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene, como Portavoz en este caso, la señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Pre-

sidente, Señorías. Bien. Cuando tuvo entrada en esta Cámara la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular ya sabíamos, que -con independencia de lo que se tratase en el texto concreto de la Proposición no de Ley- iba a servir de excusa para producir un debate más profundo sobre la problemática del consumo y tráfico de drogas en nuestra región y en nuestro país; lo cual no está mal, puesto que este debate coincide con un momento en el que en el país se ha revelado una enorme sensibilidad social en la problemática que genera el tráfico y el consumo de drogas. Sin embargo nos resulta chocante -compartiendo el tono general, a lo mejor, de la problemática- que el Portavoz del Grupo Popular después del debate que se produjo el pasado martes en la Comisión de Sanidad, en la que el Consejero de Salud expuso con todo detalle cuál era la situación de la problemática del consumo de drogas en nuestra región, y dada la actitud que adoptaron en aquel momento en la comparecencia -no estaba el que ha actuado en estos momentos de Portavoz, el Diputado señor Sanz, sino que actuó de Portavoz el señor Olarte-, rechazase el turno de intervención del Grupo Popular diciendo, que no se había aportado ninguna novedad al debate general sobre la problemática del consumo de drogas en nuestra Comunidad Autónoma. Nos parece extraño pues, que el Partido Popular se sien-

ta ausente de un debate parlamentario en una época en la que tanto se habla del protagonismo del Parlamento y del protagonismo de esta Cámara en concreto. Por eso nos resulta chocante, que se renunciase en la pasada comparecencia al turno de intervención por parte del Partido Popular; aunque también es cierto, que el que nada tiene que decir opta por guardar silencio. Quizá éste era el problema. Pero si su silencio era para remitirse al debate de hoy, esperábamos más novedosas propuestas; porque si a usted no le parecieron novedosas las propuestas que formulaba el Consejero de Salud, hoy esperábamos algo más llamativo y concreto.

Posteriormente entraré en otro tipo de consideraciones, pero en principio voy a hacer referencia a lo que por escrito ha presentado ante esta Cámara el Partido Popular. El Portavoz ha expresado aquí múltiples opiniones sobre la situación del consumo y tráfico de drogas en nuestro país, pero lo que está escrito es lo que quiere que se apruebe. Y ¿qué es lo que aporta en estos momentos el Partido Popular a través de su Proposición no de Ley a esta Cámara? Aporta dos cuestiones concretas. Una. "Que el Gobierno -y leo textualmente- de La Rioja recomiende a los Ayuntamientos de la región que tomen las medidas oportunas y urgentes, dentro de sus competencias, para evitar el consumo público de drogas."

Creo que todos en el país compartimos la problemática que genera el consumo de heroína en concreto, puesto que es la droga que necesita para su utilización la jeringuilla, y que además tiene por su problemática una derivación concreta en lo que puede ser la provocación de la demanda. En este sentido recomienda que se tomen medidas urgentes por parte de los Ayuntamientos, y que lo recomiende el Gobierno de La Rioja. Y nos preguntamos cuando habla de medidas "oportunas y urgentes", como dice textualmente. ¿Se trata de escribir una carta a los Ayuntamientos para que tomen medidas? ¿Cuáles son estas medidas oportunas y urgentes? ¿Se trata de un bando? ¿Con qué contenido? ¿Con el de Madrid? ¿Con qué cobertura legal? Porque estamos en un Estado de Derecho. ¿Con qué eficacia? ¿Cuántas multas se han impuesto desde el Ayuntamiento de Madrid desde que se dictó el bando? ¿Cuánto se ha reducido el consumo público?

Quiero con esto decir, que hay que ser serios. Todos compartimos la necesidad de evitar el consumo público de drogas, pero para que los Alcaldes puedan tomar medidas, deben tener cobertura legal. Y en esto entraríamos en una discusión que no es competencia de esta Cámara, porque la Comunidad Autónoma de La Rioja no tiene competencias en materia de seguridad y orden público, porque están asignadas básicamente al Estado.

Pero además, señores del Grupo del Partido Popular, la forma que tienen de expresar en su Proposición de Ley que se recomiende a los Ayuntamientos... Ahí se deriva en ese enfoque, un extrañío desenfoque -permítanme la redundancia-. Un extrañío desenfoque a lo mejor, por falta de conocimiento de la realidad del Estado que estamos construyendo desde el advenimiento de la Constitución. Porque no quiero tener que recordar que la tutela administrativa desapareció con la aprobación de la Constitución española, y que el artículo 137 consagra la autonomía de todas las Administraciones Públicas que componen el Estado, y, por tanto, también, de la Administración Local. Por lo tanto no existe una jerarquía entre las Administraciones, para que dirijan un orden a los Ayuntamientos en este sentido. Si embargo sí se recoge perfectamente en la Constitución española, y es lo que se ha ofrecido por parte del propio Consejero y por parte del Grupo Socialista y del Grupo Riojano en la pasada comparecencia, que se debe actuar con coordinación. Porque evidentemente es la coordinación de las Administraciones el instrumento básico, para conseguir la eficacia en cualquier tema que nos propongamos. Y yo sí que estaría de acuerdo, para que en esa coordinación interadministrativa hablemos de la coordinación en materia de drogodependencias con el Gobierno de La Rio-

ja, a través de la participación en la elaboración del nuevo Plan regional contra las drogas; en la participación en las Juntas locales de seguridad; en la coordinación de las Policías locales en la Comunidad Autónoma -en cuya materia sí tiene competencia el Gobierno de La Rioja- o en aquello que convenga entre todos. Pero siempre estaría en el trasfondo de la discusión la problemática, sobre en qué sentido se proponen las medidas a realizar.

Por otro lado, aunque posteriormente usted ha hablado de otras materias como son prevención y tratamiento, el contenido básico de la moción que presenta el Partido Popular se refiere fundamentalmente a cuestiones que tienen que ver con la seguridad pública, y, como usted mismo ha dicho, con el orden público; pero no hace expresa referencia, salvo en la incorporación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Comisión regional de drogodependencias.

Por lo tanto a pesar del texto, el tono de sus palabras se refería a otro tipo de problemas. Sólo se ve en su moción una vertiente que tendría que ver con la represión del tráfico, pero en absoluto con alternativas al resto de las cuestiones. Porque habría que hablar de prevención, de tratamiento y de coordinación entre todos para conseguirlo. Para esto, señores del Grupo Popular, el pasado martes el Consejero de Salud ofertó

el consenso, para la elaboración del Plan regional contra la droga; y los Portavoces del Grupo Riojano y del Grupo Socialista anunciamos una iniciativa parlamentaria, para que entre todos intentemos dar una solución a uno de los problemas que más preocupa a la sociedad española.

Pero además hay que ser antidogmáticos, en unos momentos en que el dogmatismo ha caído a finales de este siglo. No existen en estos momentos los dogmatismos ideológicos, ni mucho menos en materia de drogas. Porque existe enorme -por ejemplo si hablamos de tratamiento- disparidad de criterios para hacer tratamientos; comunidades terapéuticas, sustitutivos, etc. Hay muchísimas formas de intervenir en éste, y hay muchas opiniones también. También en materia de prevención hay mucha división de opiniones, incluso entre los expertos, de cómo actuar.

Por lo tanto no existe ninguna receta maravillosa, ni existe el bálsamo de Fierabrás, que nos haga creer que ninguno de nosotros las tenemos. Por lo tanto, como nadie la tiene... Pero no es que no exista en España, porque no solamente es un problema de nuestro país. Es un problema de Estados Unidos, de Inglaterra, de Alemania, de Holanda, de Francia, etc., etc. ¡Es un problema general! Y mientras en los países desarrollados sufrimos la problemática humana de los drogodependientes, y todo lo que tie-

ne que ver con la repercusión contra la seguridad ciudadana, en los países productores se mueren de hambre por otros motivos.

Por lo tanto estamos ante un problema de enorme complejidad. Pensar que con las propuestas concretas de esta Proposición no de Ley vamos a dar solución a un problema de tanto calado social, y que produce tanta problemática familiar y de seguridad pública... Es bastante complicado pensar, que con esta Proposición no de Ley va a ser posible.

Sin embargo, como responsables públicos no podemos volvernos de espaldas a la sociedad. Y lo que nos piden nuestros ciudadanos es, que discutamos entre nosotros cuáles son las soluciones y las aportemos; partiendo de la base de que en unos momentos en que está evolucionando todo el campo de la problemática del consumo de drogas, no tenemos nadie una receta; porque si se tuviese, se estaría aplicando en todo el mundo. Por lo tanto la única fórmula concreta para colaborar y conseguir eficacia, es la coordinación entre todos.

Por lo tanto vuelvo a reiterar, la oferta de consenso que se hizo en la Comisión de Salud. Esa iniciativa parlamentaria -que anunció desde aquí que vamos a presentar el Grupo Riojano y el Partido Socialista-, tendrá como finalidad crear una Comisión parlamentaria -bien que fuera la propia Comisión de Sanidad o que fuese

una Subcomisión, que ya lo discutiríamos- en la que se trabaje no solamente con los medios que pueda aportar esta Diputación, con las propias personas físicas que podrían componer esa Comisión, sino que pudiese colaborar y recoger las inquietudes de otros muchos colectivos para elaborar una propuesta consensuada. Que fuese también ofrecida al Gobierno, y que fuese el guión de la revisión del Plan regional contra las drogas que se realizó en el año 85. A la vista de cómo va evolucionando la problemática del consumo de drogas en nuestro país es bueno ir adaptándolo, porque estamos en un problema que también es cambiante en el tiempo.

Por lo tanto, sin querer entrar en lo que es la discusión sobre las modificaciones legislativas que se están produciendo en materia de seguridad pública, como puede ser la Ley de Seguridad Ciudadana, porque no es un debate que compete como digo a esta Cámara, sino que compete al Parlamento nacional -que evidentemente allí se ha producido un amplio debate en el que cada uno se manifestó desde el punto de vista ideológico que sustentaba, y evidentemente serán medidas que tenderán fundamentalmente no sólo a reducir el consumo en público de drogas, sino que se anuncian medidas importantes para continuar la represión del tráfico de drogas; como fue la propia reforma que se realizó del Código Penal en el año 88, para

poder intervenir en todo el circuito económico que hay en torno a la droga-, que fuese también a través del Código Penal, y que hubiese fórmulas suficientes para poder intervenir en las ganancias de los narcotraficantes que se enriquecen con la muerte de muchos de nuestros jóvenes. Por lo tanto ése es un terreno que podemos discutir, pero no creo que sea este Parlamento el foro adecuado puesto que no tenemos competencias en esta materia, aunque evidentemente es un debate abierto en el que todos siempre tendríamos algo que decir.

Yo... -y por concluir-. En este país en el que estamos todos muy acostumbrados a buscar siempre un culpable de las cosas y procuramos siempre que el culpable sea otro, creo que es hora en estos momentos de ponernos a trabajar unidos en esta oferta de consenso que se ha ofrecido desde la Comisión de Salud, y que ése sea el foro de debate y de discusión al que esperamos que el Partido Popular se una.

En concreto, respecto a la Proposición no de Ley nos vemos en la obligación de votar en contra de ella, salvo que se aceptase la enmienda de sustitución que sustituiría a todo el texto que han propuesto, y se propusiera la inclusión de las asociaciones sin fin de lucro que trabajan en esta materia, como pueden ser Cruz Roja, A.R.A.D., el Proyecto Hombre, etc., etc. -eso ya sería una

decisión de la propia Consejería- y en ese caso sí estaríamos de acuerdo en aceptarla. En cualquier caso le anuncio que, independientemente de que no nos acepte la enmienda y se rechace, será una reforma que espero que el Gobierno asuma por propia iniciativa. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Tiene turno de rectificación el señor proponente. Señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Yo quisiera en principio manifestar, que me sorprende cuál ha sido el debate que ha expuesto aquí la Portavoz del Grupo Socialista. Esto no era una Interpelación al Gobierno ni un debate sobre la droga. Estamos discutiendo una Proposición no de Ley con dos acuerdos de resolución en esta Cámara. En absoluto hablamos aquí de ningún tipo de Interpelación. Por tanto, yo creo que habría que ceñirse exclusivamente a la discusión de la Proposición no de Ley.

En cuanto a la asistencia o no asistencia a la comparecencia la que usted dice del Consejero de Salud... ¡Mire usted! Yo lamento no tener que darle a usted explicaciones de dónde estuve ese día, pero he de decirle que yo no soy el Portavoz de esa Comisión, en principio. Que estaba mi Grupo representado por sus cuatro

componentes. Y, en cualquier caso, una Ponencia colocada estratégicamente en un momento tal -que fue precisamente ayer o antes de ayer antes del Pleno-, pues esa estrategia se debe a alguno de ustedes. En cualquier caso también decirle, que ir a una comparecencia para oír exclusivamente la situación real en la que está esta Comunidad Autónoma, yo creo que el ciudadano y las familias están hartos ya de oír situaciones reales; y están hartos ya de oír Comisiones y estudios y tal. ¡Quieren medidas que traten de buscar soluciones al problema! Soluciones al problema. Y en ese sentido creo que mi intervención ha sido lo suficientemente prudente y suficientemente cortés, en cuanto a no incidir ni echar culpas a nadie; ni echar culpas a nadie, ni buscar culpables, sino que he pedido el consenso desde un principio ¡Y en esta situación estamos! Y ya en la Comisión de Sanidad mi Grupo aceptó el consenso, aceptó el consenso. Pero he de decirle, he de decirle, que la situación en la que estamos sí que tiene una explicación, tiene una explicación. Y esa explicación está basada un poco en la política que hasta ahora se está llevando con el tema del consumo de droga, y, sobre todo, con el tema de la permisividad del consumo público de droga. Y se ha llegado, porque ha habido una falta de iniciativa positiva por parte del Gobierno -en este caso- socialista. Han lleva-

do diez años, en los cuales han tratado de identificar el consumo público de droga, con la libertad del individuo. Han tratado de identificar el consumo público de droga, con el progresismo. Se han lanzado frases que yo diría, que incluso animaban al consumo de droga. Y puedo citarles: "El que no esté colocado que se coloque, y al loro". ¡Y no lo digo yo! Se puede leer en los medios de comunicación, se puede leer en los medios de comunicación. ¿Y esa situación sabe usted a qué ha llevado? A que muchas personas estén en estos momentos muertos por sobredosis; o estén agonizando en un pabellón de infecciosos; o en el mejor de los casos ocupen una celda con varios presos en la cárcel, o estén deambulando por las calles, a lo mejor, navaja en ristre. Y no quisiera recordarles muchas cosas más, porque habría mucho que hablar en esta materia. Pero no quisiera yo elevar la tensión de esta Cámara, no quisiera elevar la tensión. Podría hablarles incluso de algún ministro suyo o ex-ministro -perdón- de Sanidad, en declaraciones hechas a la prensa, en las cuales decía cuál era la causa por la cual no habían tomado medidas más contundentes en el consumo público de drogas -que parece que estaba en una ideología que no permitía ese tipo de actuaciones-. Le puedo decir qué ministro era, el señor Ernest Lluch. Se las puedo enseñar las declaraciones. Y he de decir-

le que eso -desde el año 82 hasta ahora- nos ha llevado a estar en esta situación. Yo que creo que es tan dramático el tema como para tomar medidas, y no irnos por la tangente. Y no decir que si los Ayuntamientos, o no los Ayuntamientos; que si tienen competencias, o no tienen competencias. Yo creo que eso está claro, con una voluntad política de cada uno. Yo no le obligo a ningún Ayuntamiento qué medidas tiene que tomar, que es lo que parece que ustedes me estaban manifestando; porque en ese caso sería dirigir la política de los Ayuntamientos, y esta Cámara no tiene que dirigir a nadie. Si yo le hubiera dicho qué medidas debieran tomar, me hubiera acusado de querer dirigir e inmiscuirme en la autonomía que cada Ayuntamiento tiene. Por tanto lo único que he querido es respetar la autonomía municipal en ese sentido, y que cada uno tome las medidas que sean oportunas. El Alcalde de Barcelona me parece que últimamente ha decidido tomar alguna medida muy parecida -a lo mejor- a la del Alcalde de Madrid -que no se la voy a discutir desde luego-.

Pero vuelvo a repetir. Yo he intentado en cualquier caso, buscar un debate y una defensa de mi Proposición no de Ley en el sentido más cordial posible, y buscando siempre un consenso, y buscando siempre un consenso. Y en esta línea -para que vean la voluntad que hay en estos momentos

del Partido Popular- vamos a seguir hasta el final, aunque consideramos que las medidas que se van a tomar son insuficientes, y que esas medidas las debe analizar -en principio- la Comisión del Plan regional de drogas. ¿Que yo no he incidido en lo de las Fuerzas de Seguridad? Pues porque he tenido esta mañana una conversación con un compañero suyo, y me ha convencido de que están representadas a través de la Delegación del Gobierno. Y, lógicamente, ustedes han planteado la enmienda únicamente en el segundo punto de mi Proposición, eliminando las Fuerzas de Seguridad -que en ese aspecto estoy totalmente de acuerdo-.

Pero como yo no quiero trasladar a la calle una sensación de crispación entre los Grupo Parlamentarios en este tema, sino que quiero transmitir a las familias una luz de esperanza, de esperanza -ante cualquier punto en común que se encuentren las fuerzas políticas-, yo voy a intentar buscar ese punto en común hoy aquí. Precisamente por eso voy a aceptar su enmienda. Voy a aceptar su enmienda, aun considerando que la primera parte de mi Proposición la considero de interés. Pero buscando -como le he dicho- ese principio de consenso, y buscando dar a la familias que en estos momentos están viviendo esta situación dramática una luz de esperanza en ese sentido, simplemente por ese motivo, acepto la enmienda.

Pero el Grupo Parlamentario Popu-

lar quería y quiere dejar constancia y testimonio, de cuál es su planteamiento en este caso. Y, por eso, para que nadie nos pueda decir dentro de cinco o de diez años que ni siquiera intentamos hacer nada o proponer nada ante esta Cámara sobre el tema de la droga, queremos dejar como testimonio nuestra Proposición no de Ley ahí, aceptando -como le he dicho- la enmienda que ustedes nos han presentado. Lógicamente nos tendrán para cualquier propuesta, nos tendrán para cualquier propuesta, con el acuerdo nuestro para apoyarla en pro y beneficio de los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Turno de rectificación. Señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Señor Sanz, por responder puntualmente a lo que acaba de exponer. A mí... Dice que, bueno, que yo le había recriminado, que hubiese utilizado en este programa un debate de carácter general. ¡No! Yo lo que le he dicho es, que me parece bien que se aproveche para hacer una discusión de carácter general sobre este tema. ¡Si me parece bien! Sí me parece bien que en este Parlamento se discuta una problemática que afecta directamente a la sociedad, y que le preocupa enormemente. Por lo tanto,

yo en eso no le he dicho, no le he recriminado su actitud. Me parece perfecto que se utilice esta Cámara, para que sea la cámara de resonancia que llegue a los ciudadanos que nos han elegido. ¡Si eso me parece bien!

Yo también le quiero decir, que no le pido explicaciones del porqué no estaba en la Comisión el otro día. Efectivamente, usted no es miembro de esa Comisión. Yo solamente he dicho, que —en esa Comisión que quizá como usted no había estado— no sabía que su Grupo había renunciado al turno de intervención en la Comisión. Y ahora dice: "Es que se colocó estratégicamente dos días antes de este Pleno." Cuando un problema es grave, si hay que discutirlo doscientas cincuenta mil veces, ¡habrá que discutirlos! Por lo tanto me parece, que un Partido serio y que se precie de ello, siempre querrá dejar su opinión expresada, aunque sólo sea para poder consultar las siguientes generaciones el Diario de Sesiones. Por lo tanto, renunciar a una posibilidad de exponer su opinión un Partido político que representa a una parte del electorado de esta región, me parece una dejación de las obligaciones que como Partido les corresponden. Era eso a lo que me he referido simplemente, y no a dónde estaba usted ese día porque usted no es miembro de la Comisión y no tengo por qué preguntárselo. ¡Bueno! Pues fue sustituido. ¡Bien! No pudo asistir por las razo-

nes que a nadie nos interesan, más que a usted. ¡Pero lo otro es así! Lo otro es así. Entonces allí se ofreció un consenso, y ahora en el último momento lo acepta y me parece muy bien, me parece muy bien. En el debate no se aceptó, puesto que no se expresó ninguna posición sobre la oferta de consenso que se había presentado.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, por favor, ciñáse al tema de la Proposición de hoy y no al debate de la Comisión del otro día.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Mis disculpas, señor Presidente.

Bien. Usted decía, que las familias quieren que se tomen medidas. Efectivamente. ¡Pero usted dígame cuáles! ¿Las que ha esbozado en esta Proposición no de Ley? ¿Cree que son las medidas más eficaces para que en La Rioja encontremos la varita mágica que solucione la problemática del consumo del tráfico de drogas? Dígame cuáles son esas... Porque si las tiene, díganoslas con urgencia. Díganoslo.

Sobre el tema de la permisividad del consumo, que es una referencia que también se ha hecho —he visto además que se ha leído perfectamente el debate que se produjo en el Parlamento nacional sobre la droga, y, por lo tanto, me parece muy bien que nos haya citado las propias palabras del señor Aznar, me parece, me parece ló-

gico-, hay que decir una cuestión. Ustedes se refieren siempre a la reforma del Código Penal del año 83. Aquella reforma, urgente y parcial, del Código Penal se realizó en el año 83, fundamentalmente para ajustar al texto Constitucional el propio Código. Se reformaron varios artículos -entre ellos, por ejemplo, la desaparición de la tutela marital sobre la mujer por ejemplo, que no viene aquí al caso-, pero en lo que tenía que ver con el artículo 344 de Código Penal sobre el tema de la despenalización que tanto citan, yo les voy a citar una revista jurídica española que se llamada "La Ley" -por ejemplo-. No es una opinión mía, sino de un jurista renombrado, en la que hablando de esta reforma dice, que "ni antes ni después de la Ley Orgánica 8/83, de 25 de junio, constituían, ni constituyen, conducta típica punible a los efectos del artículo 344 del Código Penal el consumo, pero sí la posesión de dichas sustancias con fines de tráfico". Es decir, "antes y después"; "antes y después", de la reforma del año 83 -que después fue ratificada en una nueva reforma del año 88-. Pero habla, y con este sentido lo une a la ineficacia del Gobierno ostentado por el Partido Socialista Obrero Español desde el año 82. Y yo le digo, señor Sanz: El Partido Socialista Obrero Español no gobierna en Alemania, y también hay drogodependientes; no gobierna en

Inglaterra, y hay drogodependientes; no gobierna en los Estados Unidos, y hay drogodependientes; no gobierna en Holanda... Por lo tanto, insisto. Estamos siempre echándonos culpas, y usted dice haciendo de bueno: "No quiero llevar la crispación". ¡Yo tampoco! Por lo tanto, vamos a olvidarnos de quién tiene más culpa y quién tiene menos culpa, porque éste es un problema de carácter mundial. Esto no es un problema de La Rioja, ni un problema de España, es un problema de muchos otros. Por lo tanto, dejémonos de ese tipo de cuestiones. Dejémonos.

Y habla que si el Ministro de Sanidad, que si la cultura de la izquierda, sobre el colocarse, etc., etc. Y que ¡bueno! Que no me quiere recordar cosas y tal. ¡Mire! Usted dice que sabe muchas más cosas que había dicho el Ministro de Sanidad Ernest Lluch, que no me las quiere recordar. A lo mejor también sabe, por qué en la Xunta de Galicia por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Galicia, se condecora a narcotraficantes. A lo mejor también lo sabe, por ejemplo.

Pero no es esto de lo que estamos hablando, sino de trabajar unidos para dar una solución común, y una respuesta común a la sociedad. Por lo tanto es evidente que existen bolsas de riesgo que nos abofetean las mejillas todos los días, recordándonos las contradicciones que tiene nuestra

propia sociedad integrada en una sociedad evolucionada, que produce estas bolsas de marginalidad. Por lo tanto ellos nos están esperando para trabajar, no para otra cosa. Les esperamos por tanto para trabajar.

Agradezco que acepten la enmienda, porque así podremos votar favorablemente, y, al día siguiente, les esperamos para trabajar unidos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Vamos entonces a pasar a votación la enmienda...

Sí. Pide la palabra el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, y la tiene.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señorías. Yo lamento quizás tener que intervenir, por extender el debate; pero creo, que si es el problema más importante como todas sus Señorías manifiestan, pues lógicamente yo creo que sí que merece la pena -a mi juicio al menos- dedicar unos pocos minutos más en este debate, para hacer algunas precisiones y quizás realizar algunas reflexiones sobre lo que es el debate en sí. Algunas precisiones previas me parece que son necesarias, fundamentalmente a algunas matizaciones del señor Sanz, del Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Manifestaba al principio que es

un problema que ha crecido. Yo simplemente quiero decirles que el consumo en algunos casos no ha crecido, sino que ha descendido. Es decir. Por ejemplo el consumo de heroína objetivamente ha descendido en los últimos años en nuestro país, y, concretamente, en La Rioja.

Y hay elementos que inducen a confusión. Por ejemplo. Las muertes que se denominan por sobredosis, en muchos casos no son muertes por sobredosis, sino son muertes o fallecimientos dado el deterioro físico de personas que llevan muchos años consumiendo drogas; y que efectivamente esa situación les conduce a una situación física, que les conduce en algunos casos lamentablemente a la muerte. ¡Y esto se va a producir cada vez más! En el sentido de que hay muchos toxicómanos que llevan mucho tiempo consumiendo, y que lógicamente con el paso del tiempo su deterioro es mayor.

También sobre las edades decir, que la edad actual... Que se está produciendo una elevación de la edad en el consumo. Y que igualmente sobre la causa es difícil decir, que sea el paro, o que sean otras razones. Entre otras cosas por ejemplo manifiesta la razón de la edad en un período en el cual se cursan estudios, como más prolífico que en el de población activa. Pero comentarle que hay un efecto importante, o un colectivo importante, que está en una situación

de marginación social. ¡Que es un hecho! Yo no voy a decir si la marginación conduce a la droga, o la droga conduce a la marginación; pero hay muchos colectivos, que son colectivos marginales, que consumen drogas.

Sobre el número de toxicómanos decirle, que es incierto, que es falso. No hay 1.100 toxicómanos, porque no tiene el dato exacto, ni existe en ningún caso. Son datos que al ser, o al tener, un contenido de carácter ilícito, estamos manejándonos por indicadores de dimensiones; tanto reales, como también de percepciones sociales. Nosotros hemos participado a nivel nacional en la elaboración de un indicador complejo, basado en quince datos, en quince indicadores -valga la redundancia-. Estos quince indicadores nos sitúan, a través de datos de SIDA, datos de hospitalización, datos de tratamientos, en que la Comunidad Autónoma tiene un consumo similar al de Aragón, al de Navarra y al de Asturias; cuatro veces inferior al de Madrid, y tres veces y media inferior al de Cataluña. Son indicadores, ya le digo, con una cierta base científica, metodológica; pero yo creo que hablar de un número de toxicómanos reales no conduce a una visión exacta, porque creo que -le vuelvo a decir- la base que tiene es errónea, porque no puede estar contrastada técnicamente.

Y sobre algún aspecto concreto decirle, que efectivamente existe una

sensibilidad social, aunque lamentablemente a veces esa sensibilidad social va unida a otros factores que a mí me motivan preocupación -e imagino que a su Grupo también-, como pueden ser movimientos racistas o xenófobos, que yo creo que no pueden ser comparados en absoluto por ningún Grupo político.

Bien. La propuesta evidentemente tenía dos niveles. Uno que era el consumo público, la represión del consumo público; y otro segundo que era el de la participación en la Comisión regional de las organizaciones no gubernamentales, de las instituciones sociales sin ánimo de lucro.

Esta segunda parte ha sido aprobada, luego lógicamente yo creo que el único aspecto a debate -al cual efectivamente hay que centrarse, como señalaba su Señoría- es sobre el consumo público.

El problema del consumo público de droga -yo quisiera simplemente hacer una reflexión- deriva fundamentalmente de dos supuestos, de dos hechos. En primer lugar, que produce una situación de emulación; es decir, quien ve ese consumo público de drogas, es posible que emule esa actitud. Lo señalaba el estudio que manifestaba -quizás no es muy exacto o riguroso técnicamente-, que se entra en el mundo de la droga por curiosidad. Yo diría, que hay un porcentaje de emulación importante. La emulación puede ser un factor de consumo,

pero yo le quiero decir -por ejemplo en este sentido- las situaciones que se pueden plantear.

Un joven, en la actualidad, puede ver consumir públicamente -por ejemplo- heroína a otro joven, que está en situación marginal. Ése no es un factor de emulación para él, porque lo ve en una situación marginal en muchos casos.

Puede encontrarse en una situación de consumo -no pública, sino privada- en la cual por ejemplo sea o participe en una fiesta donde "yuppies" -éstos que se denominan en la actualidad, perdón el término, pues jóvenes triunfadores de la vida social y profesional actual- consuman un producto; cocaína por ejemplo, inhalen cocaína en una fiesta particular. Eso es un motivo de emulación, y es un consumo privado. ¡Esto no lo digo yo! Lo dice un tal Robert Martínez, que es el Presidente, el responsable, de la D.E.A., de la agencia americana de tráfico, de lucha contra la droga. Dice, que "es también un motivo de preocupación el consumo privado." ¡Y efectivamente lo es! No sólo el consumo público produce esa emulación, sino también el consumo privado que también produce en muchos casos esa sensación de emulación; por lo cual yo le digo que la parte correspondiente a ese factor, es una parte que es más extensa.

Hay también otro factor importante -y en ése también yo coincido si

me lo admiten con él- que es lo que supone de permisividad. Es decir. Observamos cómo determinados locales públicos, por ejemplo; o determinadas zonas o parques, por ejemplo; son el foco de consumo por parte de toxicómanos fundamentalmente de derivados de opiáceos, de heroína fundamentalmente. Y es una situación que socialmente cala, y es muy preocupante. Yo le admito que es muy preocupante, y comparto su sensibilidad. Es muy preocupante, por muchos factores; desde el niño que está en el parque por citarle un caso, hasta cualquier persona que pueda acceder o ver que en un local público se produce esta situación. Y crea una sensación de permisividad tan negativa, tan negativa es esa sensación de permisividad, como negativo puede ser -y eso es algo en lo cual también le pido una colaboración- que salga a veces de los Grupos políticos la sensación de que la única vía es la represiva. ¡Tan negativo es lo uno como lo otro! ¡Y tenemos que romper la sensación de permisividad!

Ahora mismo se está debatiendo a nivel nacional este aspecto. Con lo cual lo que habría que preguntarse sobre el consumo público y la represión del consumo público, es si es eficaz la medida. Es decir. Si podemos penalizar, o podemos sancionar por vía administrativa. Pero ¿podemos poner un policía local que extienda -como extiende una multa de tráfico-

a un toxicómano una multa? Es complicada esta vía. Simplemente quiero decirle, que es complicada. Porque el toxicómano habitualmente no se rige por las pautas normales -entre comillas- de la sociedad, porque en muchos casos es población marginal; a la cual el que le sancionen, el que le den una multa, el que le den un papel y le digan que tiene que pagar 25.000 pesetas en el Ayuntamiento, no le sirve de ejemplo para nada. ¡En muchos casos! Y tenemos que tener cuidado quizás por esas vías, porque posiblemente no estemos acertando, posiblemente no estemos acertando. Incluso tampoco podemos acertar en el aspecto de ¿quién paga? ¿Va a pagar el toxicómano? ¡Si no tiene recursos! Si ahora mismo estamos dedicando para ellos una gran parte de recursos nuestros, de la Comunidad. Y le recuerdo que si es el primer problema, a mí me gustaría que hubiera presupuesto para poder abordarlo como el primer problema de esta Comunidad. Pero si ellos no tienen recursos para pagar comunidades terapéuticas, ¿usted cree que en algunos casos es posible que tengan recursos para pagar las multas que les puede imponer un Ayuntamiento? Es un tema... Que es difícil también.

Y yo quiero intentar también apoyar, en cuanto a aspectos importantes que puede tener esta medida, que hay modelos también de otros países; incluso hay medidas, que están ya en la

normativa. Por ejemplo, la pérdida del carné de conducir; o la pérdida del trabajo, en cuanto hay una disminución del rendimiento. Y en ese sentido, sobre ello, sí que quiero -yo al menos- señalarle que -en la Comisión y aquí- hay propuestas -al menos del Gobierno- concretas; propuestas que nuestro deseo es, que fueran propuestas consensuadas. Y en ese sentido son propuestas abiertas, que se pueden quitar o se pueden adicionar otras.

Propuesta puede ser que exista un mayor control de las policías locales en los locales públicos, donde existe constancia fehaciente de que se produce ese consumo. Ésa puede ser, o a nuestro juicio debe ser, una propuesta.

Propuesta tiene que ser también, que en locales académicos, en escuelas, donde existe constancia que se está produciendo tráfico, se dé una mayor vigilancia policial. Ésa es otra propuesta.

Otra propuesta es, que trabajemos en el campo de la no reutilización de las jeringuillas que provoca -también a su vez- problemas añadidos en cuanto a la transmisión de enfermedades infectocontagiosas, como puede ser el SIDA.

Y finalmente, una mayor formación de policías. Todos éstos yo creo que son elementos, que pueden contribuir a avanzar en el camino.

Sobre ello, yo finalmente me gus-

taría -si la voz me lo permite, que ando estos días con la voz un poco grave- manifestarles, que agradezco al Grupo Parlamentario Popular, agradezco al Grupo Parlamentario Riojano y al Grupo Parlamentario Socialista, que tengan esa voluntad de consenso. Quiero agradecerle, y quiero también valorar, la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular de presentar este tema hoy en la Cámara. Y decirles, que tenemos que ser valientes todos los Grupos Parlamentarios en ir juntos; que posiblemente los Partidos políticos nos basamos en la diversidad de nuestras propuestas ante la sociedad para conseguir un mayor electorado, y, lógicamente, estas cuestiones son difíciles de asumir.

Usted nos recordaba cuestiones -en las que yo no comparto- sobre el pasado. No voy a entrar, pero creo que hay que intentar superar esas susceptibilidades iniciales. ¡Superémoslas! Digamos que estamos de acuerdo ahora mismo, en 1991, a finales del año, y podremos avanzar juntos. ¡Simplemente! Con independencia de que hoy gobierne el Grupo Parlamentario Riojano y el Grupo Socialista, y que mañana gobierne el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a votación la Proposición no de Ley, que ha incorporado la enmienda. Por lo tanto ha sustituido la

enmienda -ha sido de sustitución- al texto inicial.

¿Votos favorables a la enmienda aceptada por el Grupo proponente? Gracias.

Por unanimidad queda aprobada esta enmienda, que pasa a ser texto de la Proposición que en este momento acaba de aprobarse.

Vamos a suspender la sesión -para darnos todos un respiro, un descanso- durante veinte minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión.

Continuamos el trámite de Proposiciones no de Ley, dando curso seguidamente a la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un Plan específico de apoyo al sector cooperativo agrario.

Para presentar esta Proposición no de Ley tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Diputado señor Ruíz Pérez.

Hay una enmienda que vamos a escuchar antes de su intervención.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: El Grupo Parlamentario Popular presenta, al amparo de lo dispuesto en el vigente

Reglamento de la Cámara, la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con número de registro 1.184, relativa a la elaboración de un Plan específico de apoyo al sector cooperativo agrario. Se propone sustituir el texto por el siguiente: "Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan específico de apoyo al sector cooperativo agrario y sea remitido a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Diputación General de La Rioja, para su estudio y aprobación."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero.

Tiene la palabra, señor Ruiz Pérez.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Uno de los objetivos del Acta Única, es la construcción del Mercado Único europeo. Esto significa, como muy bien saben sus Señorías, la libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales. Su entrada en vigor en 1993 afectará a las regiones de forma diferente, según el desarrollo alcanzado en ese momento; desarrollo que ha de conseguirse con la colaboración de todos los sectores -tanto económicos como sociales-, fundamentalmente a través de sus organizaciones. Es clara la gran importancia, que el asociacionismo y el cooperati-

vismo tienen para el desarrollo local y regional. Tenemos, Señorías, delante un reto, que no podemos eludir y que no podemos dejar de afrontar. La implantación del Mercado Único europeo puede aumentar el desequilibrio regional, los desequilibrios regionales, si no se toman medidas capaces de limitar su impacto sobre las economías más débiles.

Pues bien, una de estas medidas debe ser, el apoyo al sector cooperativo agrario. Las cooperativas han contribuido a demostrar la viabilidad de iniciativas, que difícilmente se podrían haber realizado de forma individual. Han contribuido a que los más débiles desde el punto de vista económico, consigan desarrollar con éxito -o por lo menos con cierto éxito- sus actividades. Las cooperativas agrarias, ya sean de producción, transformación o comercialización, pueden contribuir a la mejora de las condiciones de vida e ingresos de las personas que viven en las zonas rurales, mediante la creación o participación en organismos nacionales o regionales que integren sus diferentes fases de actividad. Por otra parte la crisis económica provoca por lo general una ruptura de los lazos de solidaridad y de ayuda mutua, que caracterizan al mundo rural.

Pues bien. Las cooperativas pueden reanudar esos lazos no sólo entre sus miembros, sino también entre las cooperativas y los demás agentes

económicos. En estos esfuerzos coinciden la política del Gobierno nacional y la que viene avalada por las instituciones comunitarias. Así el Dictamen del Comité Económico y Social europeo sobre la contribución del sector cooperativo agrario al desarrollo regional, resalta -entre otras recomendaciones- la necesidad de establecer medidas de apoyo a la creación y al desarrollo de las empresas cooperativas; la necesidad de acciones de información y divulgación sobre la cooperación y sobre las cooperativas y su desarrollo; la necesidad -también resalta- de poner de relieve la contribución del cooperativismo a la creación y fortalecimiento del espacio social y económico europeo.

En cuanto a la política nacional -dentro de las líneas básicas para la política agraria, alimentaria y pesquera, presentada en la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados- se destaca la necesidad de consolidar la vía cooperativa en el sector agrario a través de medidas concretas, que algunas de estas medidas ya se están desarrollando desde hace algunos años. El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con estos objetivos de política agraria, en la línea de una necesaria coordinación entre las distintas instituciones, y conscientes de la necesidad de adoptar ya unas medidas que puedan hacer que estos objetivos se concre-

ten en realidades, presenta la siguiente Proposición no de Ley: "Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan específico de apoyo al sector cooperativo agrario."

Señorías, espero que esta Proposición, tenga el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios que componen esta Cámara. Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Popular decimos que no la aceptamos, porque la aprobación de este Plan específico le compete al Gobierno regional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Pérez.

Tienen ahora intervención el resto de los Grupos Parlamentarios. El Partido Riojano tiene la palabra. Señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. En aras a alguna de las peticiones que han sido hechas por quienes no tienen que intervenir en el debate, vamos a intentar ser muy breves y muy concisos.

En primer lugar, estamos de acuerdo con lo que propone el Grupo Socialista. Solamente quiero hacerles un ruego. Que en ese Plan que se vaya a hacer, se prime o se premie la labor cooperativista encaminada a la producción y a la comercialización. ¡Por favor! No sigamos creando cooperativas como meros almacenes de artículos, que están almacenados esperando

el punto idóneo para sacarlos a la venta, el punto en el que el mercado está más alto. No convirtamos, no sigamos convirtiendo, las cooperativas en meros almacenes de productos agrarios. Primemos en ese Plan de apoyo a los movimientos cooperativistas esas dos cuestiones: La producción. Es decir, aquellos que cogen productos agrarios y los elaboren. Que se les prime y se les premie esa elaboración, y además que se les prime y se les premie la comercialización de esos productos. Será la única forma, de que las cooperativas salgan adelante y triunfen. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

Grupo Popular tiene la palabra. Señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Realmente sentimos, que no se haya aprobado nuestra enmienda. Pienso que enriquecía lo que en la propuesta se hacía, y creemos que sería importante el debate que se podría originar no ya aquí en este Parlamento, sino en la propia Comisión. Ya sé que puede ser un tema, que ustedes consideran que compete exclusivamente al Gobierno. Pero pienso, y se ha dicho aquí, se ha dicho aquí en esta Cámara -hoy se ha dicho y se ha dicho otras veces-, que debíamos traer las cosas a esta Cámara para refrendarlas, para debatir-

las, para enriquecerlas -hoy mismo se acaba de decir en una propuesta de Ley-. Entonces pienso que sería importante el incorporar -que era simplemente el hecho de incorporar- una vez aprobado y elaborado ese Plan específico, se presentase a la Comisión de Agricultura -no hace falta que llegue al Pleno, a la Comisión de Agricultura; es decir, a una serie de personas que en principio se supone que entienden de este tema, que se van a asesorar sobre este tema- porque estoy seguro que desde luego se iba a enriquecer por todos los Grupos políticos aquí presentes. Por eso siento de verdad, que efectivamente no se apruebe nuestra enmienda sustitutoria.

De todas formas, como pensamos que ya iba siendo hora de que efectivamente se presentase un Plan específico de apoyo al sector cooperativo -ya iba siendo hora y más vale tarde que nunca, y tal vez a lo mejor como dice también el refrán popular "a burro muerto, la cebada al rabo"-, vamos a ver qué es lo que hacemos aquí, y a ver si no nos llega tarde. O sea. Yo espero, que esto llegue a tiempo. ¡Espero! Espero que esto llegue a tiempo.

De todas formas también sería importante saber, si este Plan se va a incluir dentro de un Plan nacional que existe a nivel del MAPA. Pienso que será posible, será posible. Y será posible, compaginar ambas actua-

ciones.

De todas formas yo les digo que les prometemos nuestro apoyo, porque creemos que el tema es importante. Creemos que hay que sacarlo adelante, independientemente de que después -como se nos hurta la posibilidad de reclamar- volveremos a hacer lo mismo que he dicho en la anterior moción. Periódicamente pediremos a la señora Consejera que nos comuniqué y nos informe de cómo se va elaborando el Plan y en qué consiste, por si acaso nuestra aportación puede ser positiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno de rectificación. Señor Ruiz Pérez.

SR. RUIZ PÉREZ: Sí. Simplemente para decirles, que ese afán que tienen por estudiar, por conocer, cómo va la elaboración de este Plan especial, este Plan específico de apoyo al sector agrario, sí que lo irán teniendo. O sea. Que sí irán estando informados, conforme se vaya elaborando. No se les negará ninguna información. Y, lógicamente, estamos abiertos a posibles sugerencias. Todos buscamos en este caso que el sector agrario salga, pues en ese 1993, lo mejor preparado posible, para esa carrera competitiva en la que se va a meter.

Agradecer el voto favorable que

van a dar a esta Proposición no de Ley. Agradecer también al P.R. esas informaciones, o esas anotaciones o puntualizaciones, que quiere hacer que se tengan en cuenta, de primar sobre todo la producción y la comercialización. Estoy seguro que la señora Consejera ha tomado buena nota, aunque ya en su mente también estaría orientarlo en este sentido. Gracias entonces a la Cámara, por aprobar esta Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Si no hay más turnos de rectificación, pasamos a la intervención de la Consejera.

El señor Virosta quiere intervenir también.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Desde el escaño para ser muy breve, señor Presidente.

Yo no puedo evitar la tentación de decirle a don Julio Luis, que -para una vez que estábamos de acuerdo con él- lamentamos que el Grupo proponente no le haya aceptado la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. De

todas maneras lo que yo quiero decir aquí en este momento -que no pensaba intervenir, puesto que era una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-, es que no dude el Grupo Popular que esta Consejera dará juego a la Comisión de Agricultura a lo largo de esta Legislatura. Yo creo que se demostró con creces a lo largo de la Legislatura anterior, y pensamos continuar en la misma línea.

Creo que es importante la iniciativa que tiene aquí el Grupo Parlamentario Socialista, porque las cooperativas en este momento necesitan de un Plan específico para ellas dedicado al sector cooperativo. Ello supondrá, que se concentre cada vez más la oferta no solamente en cooperativas para que sean sólo almacenes como han podido ser las vitivinícolas en estos últimos años -pero que afortunadamente están cambiando también ya esa orientación-, sino también en otros sectores como puede ser el cereal, de gran importancia en La Rioja, o como va ser -sobre todo y tendrá que ser el gran protagonista de desarrollo y despegue dentro del sector cooperativo- el tema hortofrutícola.

Creo que puede ser una iniciativa que, obligatoriamente -no solamente que hayamos pensado en ella, sino que obligatoriamente-, tendrá que ligarse a las actuaciones de otras Administraciones con el fin de aunar recursos no solamente económicos, si-

no técnicos y de personas que vayan trabajando en pos del desarrollo del cooperativismo. Lógicamente no puede quedar fuera de este trabajo conjunto esta Cámara, y, por supuesto, la Comisión de Agricultura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos entonces a la votación de esta Proposición no de Ley.

¿Votos favorables? Queda aprobada por unanimidad.

Y finalmente ya no nos resta más que la Proposición no de Ley, presentada también por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prestación del servicio asistencial en materia de planificación familiar en La Rioja Alta.

Para presentar esta Proposición no de Ley tiene la palabra el Diputado señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Voy a empezar esta Proposición no de Ley, citando unas palabras del Director General de Salud de nuestra Comunidad, Luis Gabi-londo. Él dice, que "la planificación familiar en un grado u otro ha existido siempre, independientemente de que existieran servicios sanitarios de planificación." Es un hecho, que los métodos actuales son más eficaces que los métodos históricos o tradicionales; pero si no hubiera una va-

loración social de que la gente quiere planificar su vida más que antes, tampoco se hubiera producido este fenómeno. Es por eso que en febrero de 1990 el excelentísimo señor don Pablo Rubio Medrano, Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, y el ilustrísimo señor don Francisco Hernández Rodríguez, Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud, acordaron aprobar el programa conjunto de colaboración mutua en materia de planificación familiar en la Comunidad Autónoma de La Rioja, según el cual el área sanitaria de La Rioja quedó dividida en tres sectores de actuación que prestan servicio asistencial en nuestra Comunidad. Cada sector agrupa varias Zonas básicas, y su población es atendida por un Centro de planificación familiar.

El sector 1 está formado por las Zonas básicas de salud de Cervera, Alfaro, Calahorra y Arnedo. La atención es realizada por la unidad básica de orientación familiar, ubicada en el Centro de Salud de Calahorra.

En el sector 2, formado por las Zonas básicas de salud de Murillo, San Román, Alberite, Torrecilla, Cenicero, Nájera, Santo Domingo, Haro y Logroño, la atención y planificación familiar es realizada por la unidad localizada en el Centro de Salud Rodríguez Paterna.

El sector 3, formado por las Zonas básicas de salud de Logroño, por

las cuatro Zonas, la atención es realizada por el Centro de orientación familiar Gonzalo de Berceo.

Debido a la importante labor asistencial que ha sido desarrollada en estos Centros en materias como consultas ginecológicas, problemas de sexualidad de la pareja, actividades divulgativas especialmente en la población juvenil, sistemas anticonceptivos, etc.; debido al éxito -ya que el último año los riojanos han efectuado unas 5.400 visitas, de las cuales un 79% han acudido a este servicio sin pasar antes por el médico de cabecera-, y como el acceso a los servicios de planificación familiar es muy alto, hay problema de accesibilidad de la población a este tipo de servicios. Vista la ubicación de los tres Centros citados se observa la carencia de este servicio en La Rioja Alta, ya que no tiene un programa específicamente dedicado a este tema y no están equitativamente distribuidos en toda la Comunidad; carencia que es necesario solucionar con la actuación de las Administraciones, orientada a aproximar físicamente -en la medida que es posible- la prestación del servicio de planificación familiar. Es por lo anterior que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley: "El Gobierno regional, a través de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, realizará las acciones oportunas conducentes a la

constitución de una unidad de planificación familiar que preste sus servicios a la población de La Rioja Alta, ubicándose el mismo en el Centro de Salud más conveniente para los intereses generales de la población." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Tiene la palabra seguidamente el Grupo Parlamentario Riojano.

SR. VIROSTA GAROZ: No tenemos nada más que añadir a lo dicho por el Portavoz Socialista, por consiguiente anunciamos nuestro voto a favor. En todo caso intervendríamos en turno de rectificación, si así lo considerásemos oportuno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

Turno de rectificación será difícil después, porque al no intervenir usted no se le va a poder rectificar.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente. Yo he intervenido desde el momento que digo que asumo lo que ha dicho el Portavoz Socialista, por consiguiente puedo ser rectificado.

SR. PRESIDENTE: Grupo Popular, tiene la palabra. Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Yo sí tengo algo que

decir, y no vamos a hablar más de planificación familiar, ni de historias... Lo que sí quiero decir es que hay una serie de errores -pequeños- en los antecedentes de su Proposición. Porque dicen textualmente, que "esta labor es especialmente importante en la población juvenil." Sin embargo, y curiosamente se puede decir, que en las consultas de planificación familiar la mayor parte de las parejas son de edad intermedia, y no de edades más jóvenes como es lógico pensar de primera intención. Esto no lo digo yo, esto se lo dirán a usted en cualquier Centro de planificación familiar. Como también les dirán que en estos Centros no se pasan consultas de ginecología, porque para eso están las consultas de la especialidad. Pero, ¡bueno! Son pequeños matices.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja hasta el año 90, solamente funcionaba un Centro de planificación familiar ubicado en el Hospital General de La Rioja. Como muy bien ha dicho usted, el 19 de febrero de 1990 la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, firma un convenio en materia de planificación familiar con el INSALUD; convenio que trata de unificar y coordinar la red de planificación familiar existente en La Rioja, así como de reducir la lista de espera. Según este acuerdo se sectorializa La Rioja en tres Zonas: Dos en Logroño y una en Calahorra.

Con esta zonificación los habitantes de La Rioja Baja son atendidos en Calahorra, y todos los demás habitantes de nuestra Comunidad en Logroño. Ello es un agravio comparativo para los habitantes de La Rioja Alta, que, sistemáticamente, se tienen que desplazar a Logroño. Por tanto nos parece justo y necesario, que se ponga en funcionamiento este servicio en La Rioja Alta; como le parecía justo y necesario a un Alcalde del Partido Popular, al señor Alcalde de Haro, que con fecha 19 de marzo de 1990 -hace casi dos años- remitía un escrito al señor Presidente de la Comunidad Autónoma y al señor Consejero de Salud, que les voy a leer textualmente:

"Excmo Sr.: El pasado día 19 de febrero de 1990 el señor Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de la Rioja, firmaba un convenio en materia de orientación familiar con el Instituto Nacional de la Salud. Al parecer dicho convenio trata de unificar y coordinar la red de orientación familiar existente en La Rioja, así como de reducir la lista de espera en ese servicio y mejorar las prestaciones a los ciudadanos.

Según este acuerdo sobre orientación familiar se sectorializaba La Rioja en tres Zonas: Dos en Logroño con los Centros de Salud Rodríguez Paterna y Gonzalo de Berceo, y un tercer Centro en la ciudad de Calahorra. El Centro Gonzalo de Berceo

atenderá varias zonas de la capital, mientras que el de Rodríguez Paterna atenderá a las restantes zonas de la capital, así como a los municipios de Murillo de Río Leza, San Román, Alberite, Torrecilla de Cameros, Cenice-ro, Nájera, Santo Domingo de La Calzada y Haro. El Centro de Calahorra atenderá a Cervera del Río Alhama, Alfaro, Arnedo y al mismo Calahorra.

Este Alcalde en nombre del Ayuntamiento de Haro observa, que en esta zonificación los habitantes de La Rioja Baja son atendidos en Calahorra, los de Logroño y Rioja Media en Logroño, mientras que los habitantes de La Rioja Alta deberán de desplazarse sistemáticamente a Logroño.

En esta nuestra ciudad de Haro existe un Ambulatorio recientemente reformado, ampliado y reparado, por parte del Instituto Nacional de la Salud, y cuenta con el suficiente espacio como para poder montar más servicios de los existentes, al mismo tiempo el servicio de orientación familiar es demandado por un gran sector de la población. Dado que dicho Ambulatorio pasará en fechas breves -según parece- a reconvertirse en Centro de Salud comarcal, y por lo tanto la mayoría de los pacientes de La Rioja Alta deberán desplazarse a esta ciudad, parece que sería conveniente poner en funcionamiento en dicho Centro un servicio de orientación familiar, al objeto de evitar los constantes desplazamientos de los ha-

bitantes de Haro y su comarca.

Por todo lo expuesto el Ayuntamiento de Haro tiene a bien solicitar de usted: Que por el Gobierno de La Rioja en el plazo más breve posible, dentro de las posibilidades existentes, se ponga en funcionamiento un servicio de orientación familiar en esta nuestra ciudad. Haro, 19 de marzo de 1990."

Como ven el señor Alcalde de Haro solicitaba este servicio hace ya dos años, y una asociación, denominada Asociación de vecinos Vista Alegre de Haro, lo mismo. Pero ¡no hace dos! Hace tres, cuatro y cinco. Y eso lo demuestran lo múltiples escritos que ellos les enviaron. Sí. No diga que no, señor Fernández Herrero. ¡Sí! Y que nosotros conozcamos, no ha habido ninguna otra solicitud. Si no recuerdo mal en alguna ocasión el antiguo Director General de Salud -presente entre nosotros y con aspecto saludable- dijo que se instalaría, pero nunca el señor Alcalde de Haro tuvo contestación a este escrito. Creo, señor Presidente, que al menos contestar, cuesta poco. Ello quiere decir que este Grupo está completamente de acuerdo, aunque nos parece que llega un poco tarde; pero como ha dicho antes el señor Fernández Sevilla, más vale tarde que nunca.

Y también les diré, que si mi Grupo no presentó esta Proposición fue por un escrupuloso respeto a esa petición que se había hecho desde el

Ayuntamiento de Haro. Y me da la impresión, de que están intentando ustedes apuntarse un tanto que no es suyo. Y les digo esto, porque como Gobierno estas cosas son las que tienen ustedes que hacer. Es un servicio que hay que poner en funcionamiento, y que es demandado por la población. Es decir. Que ustedes ya lo tienen previsto, y que lo van a llevar además a término en fechas breves. Por tanto traer a esta Cámara -a mi parecer, a mi parecer- estas Proposiciones, pues es querer hacer todo lo contrario a lo que se pretende. Es decir. Se dice: "Hay que hacer ágil este Parlamento". ¡Así lo hacemos menos ágil! Y me refiero a ésta, como al Plan de salud, o al tema de la fluoración del agua de boca. Son cuestiones que plantea el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, son cuestiones que plantea el Consejero de Salud en su comparencias, y luego las traen aquí en forma de Proposición no de Ley. Yo no entiendo cómo nosotros para intentar agilizarlo llevamos Proposiciones -creo- más importantes que ésta a Comisión, y que ustedes traigan éstas al Pleno de la Cámara.

¡En fin! Decirles que vamos a votar que sí, pero que su Proposición es un mal plagio del escrito del señor Alcalde de Haro. Y que si van a traer este tipo de Proposiciones, que hagan el favor de traer todas. Es decir, todos los acuerdos, todo lo

que vaya a hacer el Gobierno, lo traigan aquí. Porque podrían haber traído otra Proposición que dijera por ejemplo, pues... "Que las piscinas de Arnedillo se subvencionen al cien por cien en una sola anualidad." Y otra Proposición que dijera: "Que por el Gobierno de La Rioja se cree un vertedero submarino en Sajazarra". Y, etc., etc.

A partir de este momento, a ver si nos ponemos de acuerdo en cuál es el foro del debate, el foro de debate, y hacemos más ágil el Parlamento, que es lo que se pretende.

¡En fin! Termino ya diciéndoles que agradezco la receptividad del Grupo Socialista, si ésta es la forma de contestar al señor Alcalde de Haro, y que aprobaremos la Proposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Tiene turno de rectificación, señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. La verdad, señor Olarte, me deja usted un poco "patidifuso", cuando dice que en el tema de la planificación familiar no es de jóvenes ni de mayores. Que yo sepa en la planificación familiar no hay ninguna marginación ni discriminación, y los dos sectores se oponen equitativamente.

Pero lo que más me ha sorprendi-

do sobre todo es la carta que ha leído usted aquí del señor Alcalde de Haro, como pareciendo que a usted precisamente le fastidia esta iniciativa que ha tomado el Grupo Parlamentario del Partido Socialista. Porque creo recordar, que si ustedes no metieron esta iniciativa anteriormente fue debido a que su Portavoz anterior no estaba por la labor de meter esa iniciativa, y, sobre todo, de que fuera para la ciudad de Haro.

De todas maneras le quiero decir que en esta Proposición no de Ley no se enmarca para nada su ubicación, y todavía no está determinado dónde va a ir; cosa que me ha sorprendido hoy por la mañana a eso de la una en el "Diario hablado", cuando han dicho que hoy se debatía una Proposición no Ley sobre una unidad de planificación en Haro. Yo le garantizo, que va a ser en La Rioja Alta; pero lo que sí le puedo asegurar es, que todavía no se sabe dónde se va a ubicar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza Martínez.

Turno de rectificación. Señor Virosta Garoz. Turno de rectificación... O explicación de voto. En cuyo caso sería después. Sigo pensando, que...

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente. Vamos a ver si...

SR. PRESIDENTE: Hago un gesto de

generosidad dejándole un turno de rectificación, porque usted no ha intervenido antes.

SR. VIROSTA GAROZ: Usted piensa una cosa y yo pienso otra. Yo podía haber salido aquí a repetir exactamente lo mismo que ha repetido el Portavoz Socialista...

SR. PRESIDENTE: Intervenga, por favor.

SR. VIROSTA GAROZ: ...con lo cual lo único que hubiese hecho era entretener a esta Cámara vanalmente. He ahorrado esa intervención diciendo lo que he dicho, pero no he intervenido.

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere intervenir, señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: Si me deja sí.

SR. PRESIDENTE: En un generoso turno de rectificación.

SR. VIROSTA GAROZ: De acuerdo. Pues intervengo. Señor Olarte. En primer lugar el que un Alcalde haga una solicitud a un Gobierno, evidentemente no conlleva a que ese Gobierno tenga luego, cuando toma una iniciativa, plagiar a ese Alcalde. Y yo creo que hubiese sido un plagio si usted aquí -usted o alguien del Grupo Popular- hubiese hecho esa propuesta y hubiese dicho: "Vamos a proponer

esto." Si no se hubiese aprobado entonces y ahora otro Grupo lo propone para su aprobación, sí que tendría lógica que nos enfadásemos. Pero esa propuesta... Yo por lo menos es la primera vez que la oigo en esta Cámara. Y, ¡claro! Yo no tengo obligación de conocer lo que el Alcalde de Haro escribe al Gobierno, ni a ningún otro sitio. Por consiguiente a mí me parece, que no es un plagio. Plagio sería, si -como le digo- usted lo hubiese propuesto. Cosa que no ha hecho. Yo no sé si las razones son las que ha dicho el Portavoz Socialista o no. Yo ahí no me meto, ¿verdad? Pero el caso concreto es que no se ha hecho, aunque he oído que se intentó. ¡Pero no sigo en el tema!

Dice usted que es tarde. Yo no creo que sea tarde. ¿Es que tanto problema ha causado a Haro una falta de planificación familiar? ¿Acaso el problema se ha agudizado en La Rioja Alta hasta el punto de que ya no llegamos a tiempo de resolverlo? Me imagino que no. No es tarde, para poder tomar las medidas necesarias.

Y respecto a apuntarnos tantos... Señor Olarte, no vamos a hablar de apuntarnos tantos. Escúcheme un segundo, que lo que le voy a decir es personal y muy importante. No hablemos de apuntarnos tantos. Lo que no se puede es coger una iniciativa de éstas y a la media hora de enterarse, o la día siguiente de enterarse, llamar a las asociaciones cívicas y de-

circles lo que va a suceder. Decirles además, ponerles en alerta, de que puede suceder que por voluntad del Grupo Socialista y del Grupo Riojano el Centro no se establezca en Haro, sino en Santo Domingo. Lo cual es peligroso, y eso sí que es apuntarse tantos. Porque... ¿A qué conlleva esa situación? Conlleva a que si al final se pone en Haro, usted es el que se apunta el tanto diciendo: "Gracias a mí se puso en Haro ¿eh?, porque ya os dije que lo querían poner en Santo Domingo". Pero además los de Santo Domingo se enfadan, porque usted ya ha creado unas falsas expectativas en aquella ciudad. Y si sale al contrario, que se pone en Santo Domingo, usted sale diciendo: "¿No os dije que aquellos sinvergüenzas lo iban a poner en Santo Domingo? ¿Véis cómo llevaba razón?" Y usted también se apunta el tanto. Eso es apuntarse tantos y hacer un uso de la política, que no es el correcto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Turno de rectificación. Señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. ¡Mire usted! Yo los datos que le he dado son de la Clínica Puerta de Hierro de Madrid, que es quien lleva todos los Centros de planificación familiar y todas las estadísticas en España. O sea. Ha dicho

que padece "patidifusión". Es un síndrome nuevo, pero por lo que ha dicho, creo que sí. Porque yo no sé quién le habrá contado a usted, el porqué se presentó o se dejó de presentar esta Proposición. No tengo ni la más mínima idea.

En cuanto a ¿dónde se va a ubicar? Yo no he dicho dónde hay que ubicarlo, no he dicho dónde hay que ubicarlo. ¡Lo tendrán que ubicar ustedes! Yo no he dicho dónde hay que ubicarlo. Lo que sí le digo es que hay unos índices, unos índices que hay que seguirlos, y que de vez en cuando conviene recordarlo. ¡Conviene recordarlo y decirlo muy claro! Que hay unos índices de población, unos índices de demanda, que a veces no se cumplen. Y le puedo poner ejemplos muy claros, muy claros.

En cuanto a usted, señor Virosta... A veces se utilizan estrategias aprendidas en esta casa, y aprendidas de todos ustedes. Y precisamente no es que yo lo haya transmitido a nadie. Yo transmití simplemente, que "el jueves en el Parlamento de La Rioja se debate que hay que poner una unidad de planificación familiar en La Rioja Alta". ¡Para que no les ocurra como en otras ocasiones! "Y vosotros que lo habéis demandado durante cinco o seis años, estar atentos y simplemente decir que lo volvéis a demandar, ¡no vaya a ser que nos pase como en otras ocasiones!"

Porque yo no quisiera recordar cuando aquí se votó el tema de los Juzgados y solamente votó el Partido Popular, porque los demás se abstuvieron. ¡Les daba lo mismo!

O no quisiera recordar la instalación de la I.T.V.

Es decir. Yo no he dicho dónde hay que enmarcarlo, no he dicho absolutamente nada. Simplemente digo, que hace falta. Y que se enmarque donde sea justo enmarcarlo, y no donde políticamente convenga. Gracias, señor

Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Vamos a pasar entonces a la votación de la Proposición no de Ley recién debatida.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta y siete minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 -79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

**PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
DIARIO DE SESIONES**

Un año..... 6.000 ptas.
Precio del ejemplar..... 200 ”

**EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
C/ Marqués de San Nicolás, 111
26001 LOGROÑO
(La Rioja)**